



Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 9:47 horas del día 3 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, en la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

Orden del día

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 52/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

Han concurrido las siguientes empresas:

- AXIAL INGENIERÍA, S.L., CIF: B10477875. Fecha de presentación: 29 de Noviembre de 2018 a las 12:34:12
- FRANCISCO JAVIER HEREDIA CORTÉS. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 22:14:33
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 13:07:29
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA), CIF: A24036691. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 15:30:29
- JUAN FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ. Fecha de presentación: 26 de Noviembre de 2018 a las 20:45:01
- PI GESTARC, S.A., CIF: A18722561. Fecha de presentación: 29 de Noviembre de 2018 a las 08:43:47
- SISTEMAS INTEGRALES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, CONTROL, ELÉCTRICAS S.L.U., CIF: B90261603. Fecha de presentación: 29 de Noviembre de 2018 a las 10:31:10
- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L., CIF: B30874754. Fecha de presentación: 29 de Noviembre de 2018 a las 12:42:04

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gw7QzeGIX19Ziw24XVCNog==	Firmado	12/12/2018 07:21:31
Firmado Por	Firmado	12/12/2018 07:21:31
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/12/2018 18:58:51
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	11/12/2018 17:47:00
Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/12/2018 15:49:39
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	11/12/2018 12:47:35
Ana Morales Fernando	Firmado	11/12/2018 12:47:35
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Servicio de Contratación y Compras

No siendo posible que el Secretario descifre el sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las ocho empresas licitadoras, al no reconocer el sistema la nueva clave establecida para el descifrado de los sobres, y no dando resultado los contactos telefónicos mantenidos con la Plataforma de Contratación del Sector Público, se suspende la sesión a las 10:04 horas.

Solucionado el problema del descifrado de los sobres, se reanuda la sesión a las 13:06 del día 4 de diciembre de 2018.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AXIAL INGENIERIA, S.L., con CIF: B10477875.
- FRANCISCO JAVIER HEREDIA CORTÉS.
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA), con CIF: A24036691.
- JUAN FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ.
- SISTEMAS INTEGRALES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, CONTROL, ELÉCTRICAS S.L.U., CON CIF: B90261603.
- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L., con CIF: B30874754.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber aportado el modelo del DEUC anexo al pliego de condiciones económico-administrativas.

- PI GESTARC, S.A., CIF: A18722561. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber cumplimentado correctamente el ANEXO IV, puesto que, el citado documento está completamente en blanco.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 52/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gw7QzeGIX19Ziw24XVCNog==	Firmado	12/12/2018 07:21:31
Firmado Por	Firmado	12/12/2018 07:21:31
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	11/12/2018 18:58:51
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	11/12/2018 17:47:00
Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/12/2018 15:49:39
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	11/12/2018 12:47:35
Ana Morales Fernando		
Observaciones	Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Servicio de Contratación y Compras

que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 49/18 – SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUMINISTRO Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Negociado y el Jefe de Servicio de Movilidad, de fecha 29 de noviembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 30 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir a los licitadores ACEINSA MOVILIDAD, S.A., ACEINSA SALAMANCA, S.A., ACEINSA LEVANTE, S.A., PROSEÑAL, S.L.U., MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., TEVASEÑAL, S.A. Y TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L., EN COMPROMISO DE UTE y ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L., cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el citado informe.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	gw7QzeGIX19Ziw24XVCNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/12/2018 07:21:31
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	11/12/2018 18:58:51
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	11/12/2018 17:47:00
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	11/12/2018 15:49:39
	Ana Morales Fernando	Firmado	11/12/2018 12:47:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:12 horas del día 10 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 55/18 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).

Han concurrido las siguientes empresas:

- ASOCIACION MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853. Fecha de presentación: 03 de diciembre de 2018 a las 11:03:45.
- UDAMA (A CONSTITUIR), CIF: PENDIENTE. Fecha de presentación: 01 de diciembre de 2018 a las 14:14:10

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al licitador:

- ASOCIACION MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853

Admitir provisionalmente al licitador:

UDAMA (A CONSTITUIR), CIF: PENDIENTE. Se hace constar que, UDAMA es una UTE a constituir integrada por D^a Ana María Ganga Sánchez, D^a Concepción García Montesinos, D^a María José López Belmonte, D^a Raquel Iborra Paris, D^a Yolanda González Guerrero, D^a M^a Auxiliadora Auriolos Duran, D. Guillermo Jiménez Gámez, D^a M^a José Enamorado Navas, D^a M^a Dolores Fernández Muñoz, D. Francisco Javier Jurado Ortiz, D^a Lucia Diestro López y D^a Rocío Pérez Álvarez. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Cada integrante de la UTE a constituir debe presentar los siguientes documentos:

El modelo de DEUC anexo al pliego de condiciones económico-administrativas firmado electrónicamente e individualizado.

Elaborar y anexo un nuevo Documento de Autorizaciones correctamente cumplimentado, ya que la Plataforma no genera este último documento.

Un Anexo IV firmado electrónicamente.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 55/18 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 60/18 - SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

El Secretario de la Mesa de Contratación pone en conocimiento del resto de sus miembros que el plazo de presentación de las proposiciones, según lo determinado en el pliego de condiciones económico – administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 30 de noviembre de 2018, y que no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación.

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierta la licitación, por el motivo antes mencionado.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 60/18 - SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

Por el motivo expuesto anteriormente la Mesa de Contratación no procede a la celebración de este punto.

V.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE 57/18 - SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019).

Con base en el contenido del informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo, con el Vº Bº del Director General de Turismo y Promoción de la Ciudad, de fecha 4 de diciembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el día 5 del mismo mes, y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación aceptar la oferta presentada por la empresa Newfoco, S.L., con CIF B91346890, incurso en presunción de anormalidad, al considerar que la misma puede ser cumplida, por los motivos siguientes:

- La empresa dispone en propiedad y en stock del material estructural tipo truss suficiente para abastecer las necesidades de montaje del stand según lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.
- La empresa cuenta con una flota de vehículos industriales propia para realizar el transporte de los componentes del stand a Madrid y realizar allí el montaje final y dispone, igualmente, de parte del equipo de montaje sito en Madrid (lugar de construcción del stand promocional), que realizará tanto labores de montaje, como de pintura, limpieza inaugural y mantenimiento durante la feria, lo que repercute en un menor coste por desplazamiento de mercancías y en un menor coste, también, en desplazamientos y dietas de los profesionales.
- La empresa por su actividad profesional realiza compras de gran volumen a proveedores de materiales de impresión (vinilos y lonas), por lo que, tienen precios de mayorista en esta partida.
- Por todo lo expuesto anteriormente la empresa se reafirma en su oferta de 82.885,00 euros, 21% de IVA, adjuntando como Anexo I un desglose presupuestario, y en el plazo establecido en los pliegos de condiciones que rigen el contrato, estando incluido en el precio todos los conceptos, incluyendo los de entrega y el transporte.

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





VI.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE 57/18 - SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019).

Se corresponde con el punto anterior y se ha repetido por error, no siendo posible su anulación.

VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 57/18 - SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019).

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo con el Vº Bº del Director General de Turismo y Promoción de la Ciudad, de fecha 4 de diciembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 5 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITADORES, A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019)” EXPTE. Nº 57/18

PRIMERO: Con fecha 13/11/2018 se recibió en el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, a través de correo electrónico, la documentación correspondiente a las ofertas económicas presentadas por los licitadores a la contratación del SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019) así como solicitud de informe de valoración de las ofertas conforme a los criterios recogidos en el pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Que en la documentación remitida se encontraban las ofertas económicas de los siguientes licitadores:

2013 Think Tank, SL
Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa, S.L.U
Newfoco, S.L

TERCERO: Que conforme a la cláusula Nº12 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 93.997,29€, mientras que las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes (IVA incluido):

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





2013 Think Tank, SL	86.636,00€
Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa, S.L.U	83.655,77€
Newfoco, S.L	82.885,00€

CUARTO: Que estudiadas las ofertas económicas se ha apreciado que la oferta presentada por el licitador Newfoco, S.L por 82.885,00€ se encuentra en baja temeraria, al presentar una oferta inferior a la baja media de las ofertas más el 15%, emitiendo el Área de Turismo informe de 15 de noviembre de 2018 (Nº DOC: 719974) instando a la Mesa de Contratación para que requiera del licitador informe detallado que justifique el bajo nivel de los precios o costes ofertados por el licitador.

QUINTO: Que el 29 de noviembre de 2018 se recibió en el Área de Turismo, correo electrónico del Área de Contratación y Compras adjuntando informe justificativo de la viabilidad del suministro al precio ofertado por el licitador Newfoco, S.L.

En dicho informe, el licitador plantea que tiene una estructura de costes que le permiten hacer la oferta que ha realizado. El licitador cuenta con una flota de vehículos industriales propia así como un equipo de profesionales en Madrid (lugar de construcción del stand promocional) lo que repercute en un menor coste por desplazamiento de mercancías así como un menor coste en desplazamientos y dietas de los profesionales, lo que directamente redunda en su oferta final.

Por otro lado, el licitador declara realizar la compra del suministro de vinilos y lonas en grandes cantidades y por tanto, con descuentos por volumen de compra que se ven reflejados en el precio final de licitación.

Por todo lo expuesto y declarado por el licitador que se encuentra en baja temeraria, **el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad considera suficientemente justificada su baja en el precio de licitación y ve viable el suministro al precio ofertado.**

SEXTO: Que la cláusula Nº14 del Pliego de Prescripciones Técnicas recoge los criterios de valoración de las ofertas económicas- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Precio 100 puntos

Se otorgarán el total de puntos 100 puntos al licitador que ofrezca la mayor baja, entendiéndose por baja la diferencia entre el precio base de licitación y la oferta presentada.

La puntuación del resto de ofertas se calculará de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

Mayor baja ofertada sobre el precio de licitación x 100 = puntos obtenidos"

Oferta presentada

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==		
Firmado Por		
Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/12/2018 13:46:12
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/12/2018 14:05:04
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	19/12/2018 13:15:46
Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/12/2018 12:50:36
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	19/12/2018 12:07:05
Araceli Moreno Montoya	Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones	Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





SEPTIMO: Que conforme a los criterios de valoración de las ofertas recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula anterior, la valoración de ofertas por orden decreciente, queda como se refleja a continuación:

Newfoco, S.L	82.885,00€	100,00 puntos
Ferías, Congresos y Exposiciones Saypa, S.L.U	83.655,77€	93,06 puntos
2013 Think Tank, SL	86.636,00€	66,24 puntos

CONCLUSIONES: Que tras aplicar los criterios de valoración según el apartado Nº14 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador **Newfoco, S.L (CIF:B-91346890)** ha obtenido **100,00 puntos** con una oferta de **82.885,00€(IVA incluido)** para un **plazo de ejecución del contrato de 30 días**, lo que se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente "SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019)" EXPTE. Nº 57/18."

VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 57/18 - SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019).

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Newfoco, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Ferías, Congresos y Exposiciones Saypa, S.L.U., obtiene como valoración total 93,06 puntos.

3ª Proposición: 2013 Think Tank, S.L., obtiene como valoración total 66,24 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR 2019), EXPEDIENTE 57/18**, a la entidad Newfoco, S.L., con CIF B91346890, en la cantidad de 82.885,00.- euros, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de treinta (30) días, contado a partir del siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Negociado Económico-Administrativo con el Vº Bº del Director General de Turismo y Promoción de la Ciudad, de fecha 4 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-lomeña		Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	c+tsdEb9H0JhvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	21/12/2018 13:46:12
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	19/12/2018 14:05:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	19/12/2018 13:15:46
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/12/2018 12:50:36
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	19/12/2018 12:07:05
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	19/12/2018 11:42:22
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial, siendo las 13:24 horas del día 11 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, abajo firmantes, en la Sala de Reuniones del Área de Economía y Hacienda, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

Dña. María Victoria Palomo Muñoz, Jefa de Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Juan Jesús Suardiáez Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

D. Manuel Salazar Fernández, Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

Orden del día

I.- SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUMINISTRO Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA- EXPEDIENTE 49/18.

A la vista de los escritos presentados por las empresas Api Movilidad, S.A. y Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., en los que se solicita información sobre el contenido del sobre nº 2, criterios evaluables de forma automática, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público a las ofertas presentadas por los licitadores en relación a los criterios que son objeto de valoración, respetándose la Ley de Protección de Datos. Asimismo, acuerda, también, por unanimidad, requerir nuevamente a los licitadores ACEINSA MOVILIDAD, S.A., ACEINSA SALAMANCA, S.A., ACEINSA LEVANTE, S.A., PROSEÑAL, S.L.U., MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., TEVASEÑAL, S.A. Y TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L., EN COMPROMISO DE UTE y ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L., cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos

Código Seguro De Verificación	t+z5oB0WV6YMnuCcKg56AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2018 12:51:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/12/2018 10:58:14
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	12/12/2018 14:11:09
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/12/2018 13:28:35
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	12/12/2018 13:03:29
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/12/2018 12:32:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

indicados en el informe emitido por el Jefe de Negociado y el Jefe de Servicio de Movilidad, de fecha 29 de noviembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 30 del mismo mes.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	t+z5oB0WV6YMnuCcKg56AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	14/12/2018 12:51:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/12/2018 10:58:14
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	12/12/2018 14:11:09
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/12/2018 13:28:35
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	12/12/2018 13:03:29
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/12/2018 12:32:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:53 horas del día 12 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Isabel Conejo Rueda. Jefa de Servicio de Gestión Financiera.

VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa. Titular de la Asesoría Jurídica.

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

D. Manuel Galeote Garrido. Jefe de Negociado de Playas.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L., CIF: B72226020. Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2018 a las 12:54:33.
- MADERAS MENUR, S.L., CIF: B92068592. Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2018 a las 11:42:06.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
BiXzIoJTjtSH2tQBVLrUEw==		
Firmado Por		
Araceli Moreno Montoya	Firmado	15/01/2019 10:13:43
Ana Morales Fernando	Firmado	14/01/2019 11:32:40
Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/01/2019 11:10:10
Manuel Galeote Garrido	Firmado	03/01/2019 17:08:35
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	03/01/2019 07:14:57
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	02/01/2019 13:35:18
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





Servicio de Contratación y Compras

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

- MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L., CIF: B72226020.

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

- MADERAS MENUR, S.L., CIF: B92068592. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber presentado el DEUC debidamente cumplimentado.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existe un licitador cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederle el plazo de subsanación establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fdo.: María Isabel Conejo Rueda

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	BiXzIoJTjtSH2tQBVLrUEw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/01/2019 10:13:43
	Ana Morales Fernando		Firmado	14/01/2019 11:32:40
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	08/01/2019 11:10:10
	Manuel Galeote Garrido		Firmado	03/01/2019 17:08:35
	Miguel Ángel González Del Río		Firmado	03/01/2019 07:14:57
	María Isabel Conejo Rueda		Firmado	02/01/2019 13:35:18
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:17 horas del día 14 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Isabel Conejo Rueda. Jefa de Servicio de Gestión Financiera.

VOCALES

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 69/18 - SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE ALCOHOL Y DE DROGAS DE POLICÍA LOCAL. DIVIDIO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE KITS PARA ANALIZADOR DE DROGRAS. LOTE 2: SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES DE SOPLADO. LOTE 3: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS QUANTISAL O SIMILAR.

Han concurrido las siguientes empresas:

- DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., CIF: A83140012. Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2018 a las 12:30:06. Lote 3.
- TRADESEGUR, S.A., CIF: A80015506. Fecha de presentación: 05 de diciembre de 2018 a las 15:31:37. Lotes 1 y 3.
- TRADESEGUR, S.A., CIF: A80015506. Fecha de presentación: 10 de

Código Seguro De Verificación	I+TMuoWhM0hn4KkWs5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	14/01/2019 11:32:38
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:22:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	03/01/2019 10:33:30
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	03/01/2019 09:11:29
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	03/01/2019 08:49:00
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

diciembre de 2018 a las 09:05:31. Lotes 1 y 3.

- THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U., CIF: B62014485 Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2018 a las 12:41:47. Lote 3.

La Mesa de Contratación en la sesión celebrada, el día 28 de noviembre de 2018, en relación con la doble presentación de ofertas electrónicas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“El artículo 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) prohíbe la presentación de proposiciones simultáneas, por la misma licitadora “Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otro si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas”.

La Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) no permite al licitador retirar la oferta una vez que ha sido presentada, viéndose obligado, ante distintas eventualidades, a presentar una segunda oferta.

La Guía de Servicios de Licitación Electrónica de la PCSP permite excluir la primera oferta en caso de existir una doble presentación. Igualmente, la PCSP recuerda a sus usuarios que nunca debe hacerse dobles presentaciones de ofertas a no ser que el órgano de contratación esté avisado, pues es motivo de exclusión.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir la doble presentación de ofertas, únicamente, cuando la licitadora avise de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento, de no hacerlo será excluida de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3 de la LCSP.”

La empresa Tradesegur, S.A., con CIF: A80015506, mediante correo electrónico, de fecha 10 de diciembre de 2018, comunica al Servicio de Contratación y Compras que la oferta válida es la presentada el día 10 de diciembre de 2018 a las 09:05:31, debiendo descartarse la oferta presentada el día 05 de diciembre de 2018 a las 15:31:37.

En función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación la primera de las dos ofertas presentadas por la entidad Tradesegur, S.A., con CIF: A80015506.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que

Código Seguro De Verificación	I+TMuoWhM0hn4KwWs5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	14/01/2019 11:32:38
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:22:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	03/01/2019 10:33:30
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	03/01/2019 09:11:29
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	03/01/2019 08:49:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A, CIF: A83140012
- TRADESEGUR, S.A.,CIF: A80015506

Admitir Provisionalmente al siguiente licitador:

- THERMOFISHER DIAGNOSTICS, S.L.U., CIF: B62014485. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber presentado el DEUC según el modelo anexo al pliego de condiciones económico-administrativas. El licitador debe aportar un nuevo DEUC según dicho modelo.

La Mesa de Contratación acuerda, también, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierto el lote nº 2, suministro de boquillas desechables de soplado, al no haberse presentado ninguna oferta al citado lote.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 69/18 - SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE ALCOHOL Y DE DROGAS DE POLICÍA LOCAL. DIVIDIO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE KITS PARA ANALIZADOR DE DROGRAS. LOTE 2: SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES DE SOPLADO. LOTE 3: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS QUANTISAL O SIMILAR.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existe un licitador cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederle el plazo de subsanación establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	I+TMuoWhM0hn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	14/01/2019 11:32:38
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:22:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	03/01/2019 10:33:30
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	03/01/2019 09:11:29
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	03/01/2019 08:49:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Fdo.: María Isabel Conejo Rueda

Fdo.: Macarena Maldonado Marín

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	I+TMuoWhM0hn4KWs5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	14/01/2019 11:32:38
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:22:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	03/01/2019 10:33:30
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	03/01/2019 09:11:29
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	03/01/2019 08:49:00
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 12:16 horas del día 17 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Isabel Conejo Rueda. Jefa de Servicio de Gestión Financiera.

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya, Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña, Letrada Municipal.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 52/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por las empresas licitadoras Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200 y PI Gestarc, S.A., CIF: A18722561, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificadas como admitidas.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 52/18 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE CLIMATIZACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	1/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- AXIAL INGENIERÍA, S.L.U., CIF: CIF: B10477875.
- D. FRANCISCO JAVIER HEREDIA CORTÉS.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., CIF: B87629200.
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA), CIF: A24036691.
- D. JUAN FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ.
- PI GESTARC, S.A. CIF: A18722561.
- SISTEMAS INTEGRALES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, CONTROL, ELÉCTRICAS S.L.U., CIF: B90261603.
- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L., CIF: B3087475.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

III.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 41/18 - SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“En relación al Expediente nº 41/18 relativo a la contratación del **Programa de Mejora de Espacios Público** se han recibido en esta Coordinación de Distrito, al objeto de ser valoradas las siguientes empresas:

EXPED. 41/18	
1	Actua Infraestructuras, S.L.
2	Alvac, S.A.
3	CFVC Construcciones, S.L.
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)
8	Emin, S.L.
9	Excavaciones Montosa, S.L.
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.
11	Grupo Ferson-03, S.L.
12	Imesapi, S.A.
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.
15	Martín Casillas, S.L.U.
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	2/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

18	Obratec Ingeniería S.L.
19	OHL Servicios-Ingesan
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A
21	Qsolpangon, S.L.
22	Sacrog, 85, S.L.
23	Sardalla Española, S.A.

El pliego de condiciones técnico, establece en su cláusula 8.- Procedimiento y criterios de valoración, que las empresas que liciten deberán ofertar un porcentaje de baja al cuadro de precios, que figura como anexo de este pliego, único e igual para cada una de las unidades, pudiendo ser este porcentaje de bajada diferente para cada lote a los que se presenten, junto con el orden de preferencia de cada uno de dichos lotes con respecto a los demás, que deberán establecer las empresas licitadoras, obligatoriamente, en sus ofertas, de forma claramente y detallada. Será objeto de desestimación de la oferta el no indicar la preferencia.

Así pues analizadas las ofertas recibidas, todas cumplen con lo requerido en cuanto que establecen claramente los lotes a los que presentan oferta al tiempo que han señalado correctamente el orden de preferencia, siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	3/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

EXPED. 41/18	LOTE 1		LOTE 2		LOTE 3		LOTE 4		LOTE 5		LOTE 6		LOTE 7		LOTE 8		LOTE 9		LOTE 10		LOTE 11	
	Baja	Pref.	Baja	Pref.	Baja	Pref.																
1	26,60%	10	26,60%	11	26,60%	9	26,60%	8	26,60%	6	26,60%	7	26,60%	5	26,60%	1	26,60%	2	26,60%	3	26,60%	4
2	41,15%	11	38,65%	10	41,65%	8	42,96%	5	42,03%	3	42,32%	9	44,76%	1	44,87%	2	38,12%	7	42,02%	6	38,66%	4
3	28,00%	7	28,00%	6	28,00%	8	28,00%	3	28,00%	11	28,00%	9	28,00%	10	28,00%	4	28,00%	5	28,00%	2	28,00%	1
4	36,50%	9	37,50%	8	35,50%	10	40,60%	6	40,90%	5	41,60%	4	42,30%	1	42,15%	2	34,50%	11	41,70%	3	39,55%	7
6	38,15%	5	38,15%	3	38,15%	8	38,15%	9	38,15%	7	38,15%	1	38,15%	11	38,15%	10	38,15%	2	38,15%	6	38,15%	4
7	37,50%	2	32,80%	9	36,80%	4	37,00%	3	31,75%	10	32,50%	8	39,80%	1	30,20%	11	39,40%	5	36,50%	6	42,50%	7
8	25,45%	8	28,85%	11	30,15%	4	30,15%	3	30,15%	5	28,85%	9	30,15%	1	30,15%	2	28,85%	10	28,85%	6	28,85%	7
9	42,03%	11	42,03%	3	42,03%	5	42,03%	2	42,03%	4	42,03%	9	42,03%	8	42,03%	7	42,03%	6	42,03%	10	42,03%	1
10	32,10%	11	32,10%	9	32,10%	8	32,10%	4	32,10%	5	32,10%	10	32,10%	2	32,10%	1	32,10%	7	32,10%	3	32,10%	6
11	26,01%	11	26,01%	10	26,01%	5	26,01%	6	26,01%	8	26,01%	7	26,01%	1	26,01%	2	26,01%	9	26,01%	4	26,01%	3
12	26,40%	11	26,40%	10	26,40%	9	26,40%	7	26,40%	6	26,40%	1	26,40%	4	26,40%	3	26,40%	2	26,40%	8	26,40%	5
13	40,70%	8	40,70%	9	40,70%	4	40,70%	3	40,70%	5	40,70%	11	40,70%	1	40,70%	2	40,70%	10	40,70%	6	40,70%	7
15	40,45%	9	40,39%	10	40,50%	4	40,53%	3	40,45%	8	40,39%	11	40,62%	1	40,62%	2	40,39%	7	40,40%	5	40,49%	6
16	19,00%	10	19,00%	11	23,00%	5	23,00%	6	23,00%	7	29,04%	3	29,04%	1	29,04%	2	23,00%	8	29,04%	4	27,04%	9
17	37,80%	8	37,80%	9	37,80%	4	37,80%	3	37,80%	5	37,80%	11	37,80%	1	37,80%	2	37,80%	10	37,80%	6	37,80%	7
18	46,50%	2	33,40%	10	37,15%	6	41,80%	7	33,40%	9	33,40%	11	49,85%	1	32,30%	4	46,50%	5	38,10%	8	42,60%	3
19	10,00%	7	10,00%	10	10,00%	4	10,00%	3	10,00%	5	10,00%	9	10,00%	1	10,00%	2	10,00%	11	10,00%	6	10,00%	8
20	40,90%	5	34,00%	11	35,70%	9	42,50%	4	34,00%	10	35,70%	8	42,60%	1	35,70%	7	46,80%	2	40,10%	6	42,50%	3
21	15,01%	11	25,01%	8	25,01%	2	25,01%	9	25,01%	10	25,01%	7	25,01%	1	25,01%	5	25,01%	4	25,01%	6	25,01%	3
22	38,97%	11	38,97%	10	38,97%	6	38,97%	5	38,97%	7	38,97%	9	38,97%	1	38,97%	2	38,97%	8	38,97%	3	38,97%	4
23	41,38%	11	41,38%	10	41,38%	8	41,38%	7	41,38%	9	41,38%	6	41,38%	5	41,38%	4	41,38%	3	41,38%	2	41,38%	1

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	4/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Al objeto de determinar si hay bajas desproporcionadas procedemos al análisis de las ofertas económicas de cada uno de los lotes.

LOTE 1

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 1**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **238.710,65 €**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Grupo Ferson-03, S.L., Emin, S.L., Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., Qsolpangon, S.L. y OHL Servicios Ingesan**, superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **223.381,25 €**, resultando que la oferta presentada por las empresas **Obratec Ingeniería, S.L** está por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Pág. 5 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	5/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 1		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
18	Obratec Ingeniería S.L.	293.948,64	46,50%	190.287,65	190.287,65
9	Excavaciones Montosa, S.L.	293.948,64	42,03%	206.186,45	206.186,45
23	Sardalla Española, S.A.	293.948,64	41,38%	208.498,36	208.498,36
2	Alvac, S.A.	293.948,64	41,15%	209.316,42	209.316,42
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	293.948,64	40,90%	210.205,61	210.205,61
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	293.948,64	40,70%	210.916,97	210.916,97
15	Martín Casillas, S.L.U.	293.948,64	40,45%	211.806,16	211.806,16
22	Sacrog, 85, S.L.	293.948,64	38,97%	217.070,19	217.070,19
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	293.948,64	38,15%	219.986,75	219.986,75
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	293.948,64	37,80%	221.231,63	221.231,63
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	293.948,64	37,50%	222.298,66	222.298,66
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	293.948,64	36,50%	225.855,44	225.855,44
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	293.948,64	32,10%	241.505,26	241.505,26
3	CFVC Construcciones, S.L.	293.948,64	28,00%	256.088,06	256.088,06
1	Actua Infraestructuras, S.L.	293.948,64	26,60%	261.067,55	261.067,55
12	Imesapi, S.A.	293.948,64	26,40%	261.778,90	261.778,90
11	Grupo Ferson-03, S.L.	293.948,64	26,01%	263.166,04	
8	Emin, S.L.	293.948,64	25,45%	265.157,84	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	293.948,64	19,00%	288.099,06	
21	Qsolpangon, S.L.	293.948,64	15,01%	302.290,61	
19	OHL Servicios-Ingesan	293.948,64	10,00%	320.110,07	
				5.012.923,68	3.574.100,06

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

238.710,65	223.381,25
23.871,07	22.338,13
	201.043,13
262.581,72	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	6/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 2

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el LOTE 2, resulta que la media aritmética de las mismas es de **177.410,41 €**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Qsolpangon, S.L, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., y OHL Servicios Ingesan**, superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **171.180,35 €**, resultando que las ofertas presentadas por las empresas **Excavaciones Montosa, S.L. y Sardalla Española, S.A.**, están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	7/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 2		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
9	Excavaciones Montosa, S.L.	216.488,10	42,03%	151.852,76	151.852,76
23	Sardalla Española, S.A.	216.488,10	41,38%	153.555,44	153.555,44
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	216.488,10	40,70%	155.336,71	155.336,71
15	Martín Casillas, S.L.U.	216.488,10	40,39%	156.148,75	156.148,75
22	Sacrog, 85, S.L.	216.488,10	38,97%	159.868,45	159.868,45
2	Alvac, S.A.	216.488,10	38,65%	160.706,69	160.706,69
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	216.488,10	38,15%	162.016,45	162.016,45
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	216.488,10	37,80%	162.933,27	162.933,27
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	216.488,10	37,50%	163.719,13	163.719,13
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	216.488,10	34,00%	172.887,40	172.887,40
18	Obratec Ingeniería S.L.	216.488,10	33,40%	174.459,10	174.459,10
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	216.488,10	32,80%	176.030,80	176.030,80
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	216.488,10	32,10%	177.864,46	177.864,46
8	Emin, S.L.	216.488,10	28,85%	186.377,85	186.377,85
3	CFVC Construcciones, S.L.	216.488,10	28,00%	188.604,43	188.604,43
1	Actua Infraestructuras, S.L.	216.488,10	26,60%	192.271,74	192.271,74
12	Imesapi, S.A.	216.488,10	26,40%	192.795,64	192.795,64
11	Grupo Ferson-03, S.L.	216.488,10	26,01%	193.817,25	193.817,25
21	Qsolpangon, S.L.	216.488,10	25,01%	196.436,76	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	216.488,10	19,00%	212.179,99	
19	OHL Servicios-Ingesan	216.488,10	10,00%	235.755,54	
				3.725.618,62	3.081.246,33

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

177.410,41	171.180,35
17.741,04	17.118,04
	154.062,32
195.151,45	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14	
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08	
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23	
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41	
Observaciones		Página	8/76	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



LOTE 3

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 3**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **256.178,03€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **245.357,31€**, resultando que ninguna de las ofertas están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, no existe ninguna oferta desproporcionada o temeraria.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	9/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 3		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
9	Excavaciones Montosa, S.L.	316.126,41	42,03%	221.742,76	221.742,76
2	Alvac, S.A.	316.126,41	41,63%	223.272,81	223.272,81
23	Sardalla Española, S.A.	316.126,41	41,38%	224.229,09	224.229,09
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	316.126,41	40,70%	226.830,18	226.830,18
15	Martín Casillas, S.L.U.	316.126,41	40,50%	227.595,21	227.595,21
22	Sacrog, 85, S.L.	316.126,41	38,97%	233.447,66	233.447,66
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	316.126,41	38,15%	236.584,26	236.584,26
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	316.126,41	37,80%	237.923,06	237.923,06
18	Obratec Ingeniería S.L.	316.126,41	37,15%	240.409,39	240.409,39
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	316.126,41	36,80%	241.748,19	241.748,19
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	316.126,41	35,70%	245.955,83	245.955,83
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	316.126,41	35,50%	246.720,86	246.720,86
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	316.126,41	32,10%	259.726,30	259.726,30
8	Emin, S.L.	316.126,41	30,15%	267.185,30	267.185,30
3	CFVC Construcciones, S.L.	316.126,41	28,00%	275.409,33	275.409,33
1	Actua Infraestructuras, S.L.	316.126,41	26,60%	280.764,51	280.764,51
12	Imesapi, S.A.	316.126,41	26,40%	281.529,54	281.529,54
11	Grupo Ferson-03, S.L.	316.126,41	26,01%	283.021,34	
21	Qsolpangon, S.L.	316.126,41	25,01%	286.846,47	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	316.126,41	23,00%	294.534,98	
19	OHL Servicios-Ingesan	316.126,41	10,00%	344.261,66	
				5.379.738,72	4.171.074,28

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

256.178,03	245.357,31
25.617,80	24.535,73
	220.821,58
281.795,84	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	10/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 4

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 4**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **254.703,12€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Actua Infraestructuras, S.L., Imesapi, S.A. Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **237.668,97€**, resultando que ninguna de las ofertas están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, no existe ninguna oferta desproporcionada o temeraria.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	11/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 4		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
2	Alvac, S.A.	318.406,36	42,96%	219.758,98	219.758,98
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	318.406,36	42,50%	221.531,22	221.531,22
9	Excavaciones Montosa, S.L.	318.406,36	42,03%	223.342,00	223.342,00
18	Obratec Ingeniería S.L.	318.406,36	41,80%	224.228,13	224.228,13
23	Sardalla Española, S.A.	318.406,36	41,38%	225.846,27	225.846,27
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	318.406,36	40,70%	228.466,12	228.466,12
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	318.406,36	40,60%	228.851,39	228.851,39
15	Martín Casillas, S.L.U.	318.406,36	40,53%	229.121,08	229.121,08
22	Sacrog, 85, S.L.	318.406,36	38,97%	235.131,32	235.131,32
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	318.406,36	38,15%	238.290,54	238.290,54
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	318.406,36	37,80%	239.638,99	239.638,99
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	318.406,36	37,00%	242.721,17	242.721,17
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	318.406,36	32,10%	261.599,48	261.599,48
8	Emin, S.L.	318.406,36	30,15%	269.112,28	269.112,28
3	CFVC Construcciones, S.L.	318.406,36	28,00%	277.395,62	277.395,62
1	Actua Infraestructuras, S.L.	318.406,36	26,60%	282.789,42	
12	Imesapi, S.A.	318.406,36	26,40%	283.559,97	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	318.406,36	26,01%	285.062,53	
21	Qsolpangon, S.L.	318.406,36	25,01%	288.915,24	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	318.406,36	23,00%	296.659,21	
19	OHL Servicios-Ingesan	318.406,36	10,00%	346.744,53	
				5.348.765,48	3.565.034,58

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

254.703,12	237.668,97
25.470,31	23.766,90
	213.902,07
280.173,43	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	12/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 5

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 5**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **254.016,27€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **243.524,16€**, resultando que las ofertas presentadas por las empresas **Alvac, S.A y Excavaciones Montosa, S.L.**, están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, deben considerarse, en principio, ofertas desproporcionadas o temerarias. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	13/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



LOTE 5		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
2	Alvac, S.A.	312.403,67	42,03%	219.131,49	219.131,49
9	Excavaciones Montosa, S.L.	312.403,67	42,03%	219.131,49	219.131,49
23	Sardalla Española, S.A.	312.403,67	41,38%	221.588,55	221.588,55
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	312.403,67	40,90%	223.402,99	223.402,99
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	312.403,67	40,70%	224.159,01	224.159,01
15	Martín Casillas, S.L.U.	312.403,67	40,45%	225.104,03	225.104,03
22	Sacrog, 85, S.L.	312.403,67	38,97%	230.698,55	230.698,55
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	312.403,67	38,15%	233.798,22	233.798,22
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	312.403,67	37,80%	235.121,25	235.121,25
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	312.403,67	34,00%	249.485,57	249.485,57
18	Obratec Ingeniería S.L.	312.403,67	33,40%	251.753,62	251.753,62
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	312.403,67	32,10%	256.667,73	256.667,73
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	312.403,67	31,75%	257.990,76	257.990,76
8	Emin, S.L.	312.403,67	30,15%	264.038,90	264.038,90
3	CFVC Construcciones, S.L.	312.403,67	28,00%	272.166,08	272.166,08
1	Actua Infraestructuras, S.L.	312.403,67	26,60%	277.458,20	277.458,20
12	Imesapi, S.A.	312.403,67	26,40%	278.214,21	278.214,21
11	Grupo Ferson-03, S.L.	312.403,67	26,01%	279.688,45	
21	Qsolpangon, S.L.	312.403,67	25,01%	283.468,53	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	312.403,67	23,00%	291.066,50	
19	OHL Servicios-Ingesan	312.403,67	10,00%	340.207,60	
				5.334.341,71	4.139.910,64

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

254.016,27	243.524,16
25.401,63	24.352,42
	219.171,74
279.417,90	

Código Seguro De Verificación	POENPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	14/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

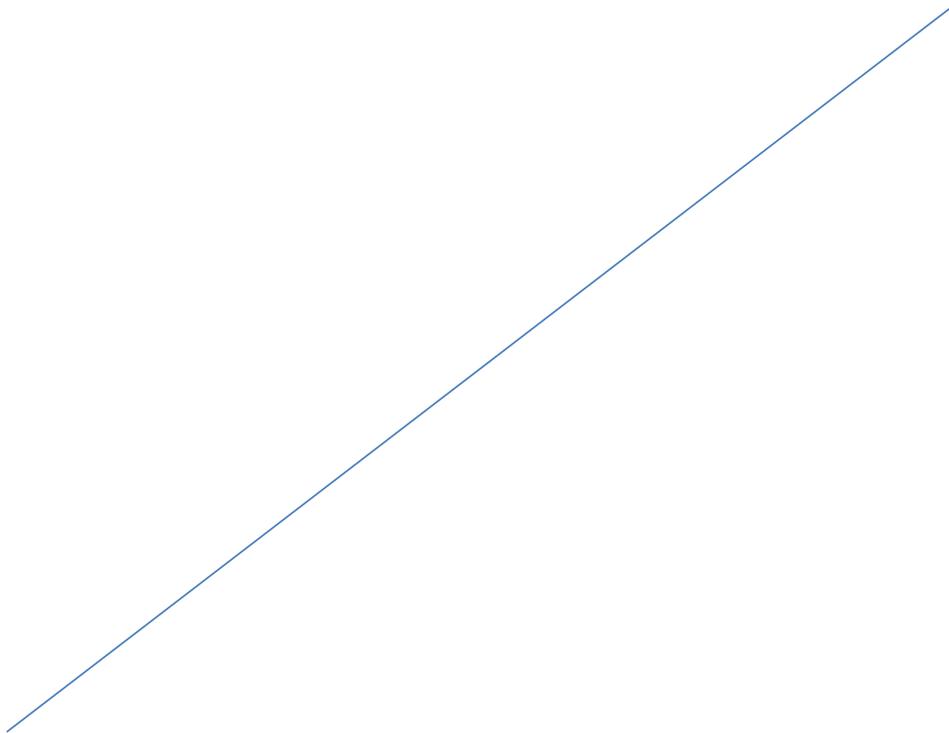




LOTE 6

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 6**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **182.739,18€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Imesapi, S.A. Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L. y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **175.445,65€**, resultando que la oferta presentada por la empresa **Alvac, S.A.**, está por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.



Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	15/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



LOTE 6		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
2	Alvac, S.A.	226.043,72	42,32%	157.762,24	157.762,24
9	Excavaciones Montosa, S.L.	226.043,72	42,03%	158.555,43	158.555,43
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	226.043,72	41,60%	159.731,53	159.731,53
23	Sardalla Española, S.A.	226.043,72	41,38%	160.333,26	160.333,26
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	226.043,72	40,70%	162.193,15	162.193,15
15	Martín Casillas, S.L.U.	226.043,72	40,39%	163.041,04	163.041,04
22	Sacrog, 85, S.L.	226.043,72	38,97%	166.924,92	166.924,92
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	226.043,72	38,15%	169.167,73	169.167,73
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	226.043,72	37,80%	170.125,02	170.125,02
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	226.043,72	35,70%	175.868,80	175.868,80
18	Obratec Ingeniería S.L.	226.043,72	33,40%	182.159,59	182.159,59
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	226.043,72	32,50%	184.621,21	184.621,21
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	226.043,72	32,10%	185.715,26	185.715,26
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	226.043,72	29,04%	194.084,75	194.084,75
8	Emin, S.L.	226.043,72	28,85%	194.604,43	194.604,43
3	CFVC Construcciones, S.L.	226.043,72	28,00%	196.929,29	196.929,29
1	Actua Infraestructuras, S.L.	226.043,72	26,60%	200.758,47	200.758,47
12	Imesapi, S.A.	226.043,72	26,40%	201.305,50	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	226.043,72	26,01%	202.372,20	
21	Qsolpangon, S.L.	226.043,72	25,01%	205.107,32	
19	OHL Servicios-Ingesean	226.043,72	10,00%	246.161,61	
				3.837.522,76	2.982.576,13

Media Aritmética	182.739,18	175.445,65
10%	18.273,92	17.544,57
Restar 10 %		157.901,09
Sumar 10 %	201.013,10	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==		
Firmado Por		
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones	Página	16/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





LOTE 7

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 7**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **345.458,58€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **CFVC Construcciones, S.L., Actua Infraestructuras, S.L., Imesapi, S.A. Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L., y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **321.696,04€**, resultando que la oferta presentada por la empresa **Obratec Ingeniería, S.L.** está por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	17/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 7		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
18	Obratec Ingeniería S.L.	438.358,61	49,85%	266.002,58	266.002,58
2	Alvac, S.A.	438.358,61	44,76%	293.000,65	293.000,65
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	438.358,61	42,60%	304.457,59	304.457,59
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	438.358,61	42,30%	306.048,83	306.048,83
9	Excavaciones Montosa, S.L.	438.358,61	42,03%	307.480,95	307.480,95
23	Sardalla Española, S.A.	438.358,61	41,38%	310.928,64	310.928,64
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	438.358,61	40,70%	314.535,45	314.535,45
15	Martín Casillas, S.L.U.	438.358,61	40,62%	314.959,78	314.959,78
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	438.358,61	39,80%	319.309,18	319.309,18
22	Sacrog, 85, S.L.	438.358,61	38,97%	323.711,61	323.711,61
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	438.358,61	38,15%	328.061,01	328.061,01
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	438.358,61	37,80%	329.917,46	329.917,46
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	438.358,61	32,10%	360.151,05	360.151,05
8	Emin, S.L.	438.358,61	30,15%	370.494,12	370.494,12
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	438.358,61	29,04%	376.381,72	376.381,72
3	CFVC Construcciones, S.L.	438.358,61	28,00%	381.898,02	
1	Actua Infraestructuras, S.L.	438.358,61	26,60%	389.323,82	
12	Imesapi, S.A.	438.358,61	26,40%	390.384,64	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	438.358,61	26,01%	392.453,26	
21	Qsolpangon, S.L.	438.358,61	25,01%	397.757,40	
19	OHL Servicios-Ingesan	438.358,61	10,00%	477.372,53	
				7.254.630,28	4.825.440,62

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

345.458,58	321.696,04
34.545,86	32.169,60
	289.526,44
380.004,44	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Firmado	24/01/2019 14:48:14
Firmado Por	Firmado	24/01/2019 12:17:08
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 12:12:23
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 11:54:06
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Ana Morales Fernando		
Araceli Moreno Montoya		
Observaciones	Página	18/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





LOTE 8

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 8**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **302.029,71€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Imesapi, S.A. Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L. y OHL Servicios Ingesan.** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **289.902,10€**, resultando que las ofertas presentadas por las empresas **Alvac. S.A.**, está por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	19/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 8		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
2	Alvac, S.A.	373.930,88	44,87%	249.439,19	249.439,19
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	373.930,88	42,15%	261.746,01	261.746,01
9	Excavaciones Montosa, S.L.	373.930,88	42,03%	262.288,95	262.288,95
23	Sardalla Española, S.A.	373.930,88	41,38%	265.229,92	265.229,92
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	373.930,88	40,70%	268.306,62	268.306,62
15	Martín Casillas, S.L.U.	373.930,88	40,62%	268.668,59	268.668,59
22	Sacrog, 85, S.L.	373.930,88	38,97%	276.134,12	276.134,12
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	373.930,88	38,15%	279.844,26	279.844,26
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	373.930,88	37,80%	281.427,86	281.427,86
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	373.930,88	35,70%	290.929,44	290.929,44
18	Obratec Ingeniería S.L.	373.930,88	32,30%	306.312,96	306.312,96
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	373.930,88	32,10%	307.217,87	307.217,87
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	373.930,88	30,20%	315.814,54	315.814,54
8	Emin, S.L.	373.930,88	30,15%	316.040,77	316.040,77
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	373.930,88	29,04%	321.063,04	321.063,04
3	CFVC Construcciones, S.L.	373.930,88	28,00%	325.768,58	325.768,58
1	Actua Infraestructuras, S.L.	373.930,88	26,60%	332.102,97	332.102,97
12	Imesapi, S.A.	373.930,88	26,40%	333.007,88	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	373.930,88	26,01%	334.772,46	
21	Qsolpangon, S.L.	373.930,88	25,01%	339.297,03	
19	OHL Servicios-Ingesan	373.930,88	10,00%	407.210,73	
				6.342.623,81	4.928.335,71

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

302.029,71	289.902,10
30.202,97	28.990,21
	260.911,89
332.232,68	

Código Seguro De Verificación	POFNPKoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	20/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 9

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 9**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **173.235,96€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Actua Infraestructuras, S.L., Imesapi, S.A., Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L. y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **161,707,26€**, resultando que las ofertas presentadas por las empresas **Polaria Proyectos y Obras, S.A y Obratec Ingeniería, S.L**, está por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, debe considerarse, en principio, una oferta desproporcionada o temeraria. El resto de ofertas no presentan incidencias.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	21/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 9		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	216.410,86	46,80%	139.308,00	139.308,00
18	Obratec Ingeniería S.L.	216.410,86	46,50%	140.093,57	140.093,57
9	Excavaciones Montosa, S.L.	216.410,86	42,03%	151.798,58	151.798,58
23	Sardalla Española, S.A.	216.410,86	41,38%	153.500,66	153.500,66
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	216.410,86	40,70%	155.281,28	155.281,28
15	Martín Casillas, S.L.U.	216.410,86	40,39%	156.093,04	156.093,04
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	216.410,86	39,40%	158.685,43	158.685,43
22	Sacrog, 85, S.L.	216.410,86	38,97%	159.811,41	159.811,41
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	216.410,86	38,15%	161.958,64	161.958,64
2	Alvac, S.A.	216.410,86	38,12%	162.037,20	162.037,20
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	216.410,86	37,80%	162.875,14	162.875,14
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	216.410,86	34,50%	171.516,43	171.516,43
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	216.410,86	32,10%	177.801,00	177.801,00
8	Emin, S.L.	216.410,86	28,85%	186.311,36	186.311,36
3	CFVC Construcciones, S.L.	216.410,86	28,00%	188.537,14	188.537,14
1	Actua Infraestructuras, S.L.	216.410,86	26,60%	192.203,14	
12	Imesapi, S.A.	216.410,86	26,40%	192.726,86	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	216.410,86	26,01%	193.748,10	
21	Qsolpangon, S.L.	216.410,86	25,01%	196.366,67	
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	216.410,86	23,00%	201.630,00	
19	OHL Servicios-Ingesan	216.410,86	10,00%	235.671,43	
				3.637.955,07	2.425.608,88

Media Aritmética	173.235,96	161.707,26
10%	17.323,60	16.170,73
Restar 10 %		145.536,53
Sumar 10 %	190.559,55	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	22/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 10

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 10**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **246.561,61€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Actua Infraestructuras, S.L., Imesapi, S.A., Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **233.759,43€**, resultando que ninguna de las ofertas están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, no existe ninguna oferta desproporcionada o temeraria

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	23/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 10		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
9	Excavaciones Montosa, S.L.	307.822,84	42,03%	215.918,33	215.918,33
2	Alvac, S.A.	307.822,84	42,02%	215.955,58	215.955,58
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	307.822,84	41,70%	217.147,47	217.147,47
23	Sardalla Española, S.A.	307.822,84	41,38%	218.339,36	218.339,36
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	307.822,84	40,70%	220.872,12	220.872,12
15	Martín Casillas, S.L.U.	307.822,84	40,40%	221.989,52	221.989,52
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	307.822,84	40,10%	223.106,92	223.106,92
22	Sacrog, 85, S.L.	307.822,84	38,97%	227.315,78	227.315,78
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	307.822,84	38,15%	230.370,00	230.370,00
18	Obratec Ingeniería S.L.	307.822,84	38,10%	230.556,23	230.556,23
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	307.822,84	37,80%	231.673,63	231.673,63
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	307.822,84	36,50%	236.515,68	236.515,68
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	307.822,84	32,10%	252.904,17	252.904,17
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	307.822,84	29,04%	264.301,62	264.301,62
8	Emin, S.L.	307.822,84	28,85%	265.009,30	265.009,30
3	CFVC Construcciones, S.L.	307.822,84	28,00%	268.175,26	268.175,26
1	Actua Infraestructuras, S.L.	307.822,84	26,60%	273.389,78	
12	Imesapi, S.A.	307.822,84	26,40%	274.134,71	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	307.822,84	26,01%	275.587,32	
21	Qsolpangon, S.L.	307.822,84	25,01%	279.311,98	
19	OHL Servicios-Ingesan	307.822,84	10,00%	335.219,07	
				5.177.793,80	3.740.150,93

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

246.561,61	233.759,43
24.656,16	23.375,94
	210.383,49
271.217,77	

Código Seguro De Verificación	POENPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	24/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





LOTE 11

Analizadas las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras admitidas en el **LOTE 11**, resulta que la media aritmética de las mismas es de **223.891,41€**, siendo las ofertas presentadas por las empresas **Naxfor Ingeniería e Infraestructuras S.L., Actua Infraestructuras, S.L., Imesapi, S.A., Grupo Ferson 03, S.L., Qsolpangon, S.L, y OHL Servicios Ingesan** superiores en más de 10 unidades porcentuales de dicha media aritmética, así pues se eliminan para una segunda valoración.

En la segunda valoración la media aritmética es por un importe de **209.556,90€**, resultando que ninguna de las ofertas están por debajo 10 unidades porcentuales de la media aritmética. Por tanto y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 9 Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, no existe ninguna oferta desproporcionada o temeraria

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	25/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Servicio de Contratación y Compras

LOTE 11		Importe licitación (Sin IVA)	% bajada ofertada	TOTAL OFERTA (Con IVA)	TOTAL OFERTA (Con IVA)
18	Obratec Ingeniería S.L.	280.626,20	42,60%	194.906,12	194.906,12
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	280.626,20	42,50%	195.245,68	195.245,68
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	280.626,20	42,50%	195.245,68	195.245,68
9	Excavaciones Montosa, S.L.	280.626,20	42,03%	196.841,60	196.841,60
23	Sardalla Española, S.A.	280.626,20	41,38%	199.048,72	199.048,72
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	280.626,20	40,70%	201.357,72	201.357,72
15	Martín Casillas, S.L.U.	280.626,20	40,49%	202.070,79	202.070,79
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	280.626,20	39,55%	205.262,63	205.262,63
22	Sacrog, 85, S.L.	280.626,20	38,97%	207.232,07	207.232,07
2	Alvac, S.A.	280.626,20	38,66%	208.284,69	208.284,69
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	280.626,20	38,15%	210.016,44	210.016,44
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	280.626,20	37,80%	211.204,89	211.204,89
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	280.626,20	32,10%	230.559,68	230.559,68
8	Emin, S.L.	280.626,20	28,85%	241.595,30	241.595,30
3	CFVC Construcciones, S.L.	280.626,20	28,00%	244.481,55	244.481,55
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	280.626,20	27,04%	247.741,30	
1	Actua Infraestructuras, S.L.	280.626,20	26,60%	249.235,35	
12	Imesapi, S.A.	280.626,20	26,40%	249.914,47	
11	Grupo Ferson-03, S.L.	280.626,20	26,01%	251.238,74	
21	Qsolpangon, S.L.	280.626,20	25,01%	254.634,32	
19	OHL Servicios-Ingesan	280.626,20	10,00%	305.601,93	
				4.701.719,68	3.143.353,56

Media Aritmética
10%
Restar 10 %
Sumar 10 %

223.891,41	209.556,90
22.389,14	20.955,69
	188.601,21
246.280,55	

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	26/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Analizadas las ofertas de cada uno de los lotes resulta que, en principio, hay las siguientes ofertas en baja desproporcionada, en los lotes que se relacionan.

OFERTAS		Lote nº 1	Lote nº 2	Lote nº 3	Lote nº 4	Lote nº 5	Lote nº 6	Lote nº 7	Lote nº 8	Lote nº 9	Lote nº 10	Lote nº 11
2	Alvac, S.A.					SI	SI		SI			
9	Excavaciones Montosa, S.L.		SI			SI						
18	Obratec Ingeniería S.L.	SI						SI		SI		
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A									SI		
23	Sardalla Española, S.A.		SI									

Con fecha 18 de octubre se remite a la mesa de contratación informe para que se les requiera a los licitadores anteriores para que en el plazo de 5 días hábiles justifiquen y desglosen razonada y detalladamente sus ofertas.

Con fecha 7 de noviembre se recibe de la Mesa de Contratación informes justificativos de las empresas que procedemos a su análisis.

ALVAC, S.A. **LOTES nº5, nº6 y nº8**

La empresa Alvac S.A, presenta tres informes para justificar las ofertas desproporcionadas de los lotes 5, 6 y 8, manteniendo en todos ellos la misma estructura, que es la siguiente:

Justificación de la oferta basada en los siguientes puntos:

- Implantación de la empresa en toda la comunidad de Andalucía, con su sede central en Córdoba y oficinas en Málaga, así como una parcela en alquiler para el parque de maquinarias y acopio de materiales
- Conocimiento de la zona por ser adjudicatarios del expediente 27/18
- Solvencia
- Relación con empresas suministradoras de servicios a nivel local
- Relación con empresas suministradores de materiales a nivel regional y local
- Empleo de maquinaria y medios pertenecientes al empresa
- Ajuste de gastos generales y de beneficio.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	27/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

En cuanto a la implantación de la empresa en la comunidad de Andalucía con sede en Córdoba y oficinas en Málaga, en C/ Fernán Núñez, 2, así como parcela de alquiler para parque de maquinaria y acopio de materiales, la empresa no ha presentado ningún título de propiedad ni contrato de alquiler que acredite tales hechos.

En relación a ser adjudicatario del Expediente 27/18 "Acuerdo Marco para la contratación de las obras de mantenimiento general de acerado, asfalto, colegios edificios y zonas verdes", ha de precisarse que un procedimiento de contratación es autónomo e independiente del anterior, aun cuando coincidan en objeto y sujetos, de tal forma que actuaciones en la ejecución de contratos anteriores de un mismo licitador no pueden influir en futuras licitaciones.

En relación al equipo técnico, se indica que cuentan con personal de obra que está actualmente gestionando el contrato 27/18 que hemos referido anteriormente, indicando que sería el encargado de la ejecución de este contrato. No podemos considerar tal justificación ya que el expediente 27/18 tiene una duración hasta final del año 2019, por lo que el mismo personal no puede ser puesto a disposición de dos expedientes al mismo tiempo.

En cuanto al conocimiento de la zona y experiencia en obras similares, no aporta un criterio objetivo ni cuantificable que pueda ser tenido en consideración para justificar su oferta.

En el apartado de relación con empresas suministradoras de servicios y materiales a nivel local y regional, no se ha presentado ningún documento acreditativo de tal extremo, ni de servicios ni de materiales, ni ofertas de ningún tipo, por lo que no puede ser tenido en cuenta.

En el empleo de personal y maquinaria no se ha aportado ningún tipo de listado o relación de personal con sus categorías profesionales o su cualificación, ni tampoco se ha aportado un inventario de maquinaria propiedad de la empresa.

La empresa justifica unos gastos generales en torno al 4 % y una reducción del beneficio industrial hasta el 2%, pero no justifica cuales son las soluciones técnicas adoptadas ni las condiciones excepcionalmente favorables que dispone para ejecutar el contrato en esas condiciones.

Por todo lo expuesto se entiende que la empresa Alvac, S.A, no ha justificado debidamente su oferta, por lo que la misma queda desestimada para el análisis y valoración de las ofertas de los Lotes 5, 6 y 8

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	28/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.

LOTES Nº 2 y Nº 5

La empresa **Excavaciones Montosa, S.L.** no ha presentado ninguna documentación al requerimiento de justificar la baja anormal o desproporcionada de su oferta en los Lotes nº2 y nº5, por lo que la misma queda desestimada para el análisis y valoración de las ofertas de los Lotes 2 y 5

OBRATEC INGENIERÍA, S.L.

LOTES nº1, nº7 y nº9

La empresa **Obratec Ingeniería. S.L.** presenta documentación justificativa de su oferta, en relación a los lotes nº 1, 7 y 9 que se estructura de la siguiente forma:

- 1.- Antecedentes
- 2.- Justificación de la oferta
 - 2.1.-Justificación de la baja con respecto a los costes directos, indirectos, gastos generales y beneficio industrial
 - 2.2.- Justificación de acuerdos con proveedores de materiales más habituales en este tipo de contrato
 - 2.3.- Documentación acreditativa de los vehículos en propiedad.
 - 2.4.- Documentación acreditativa de las herramientas y medios auxiliares en propiedad
 - 2.5.- Documentación acreditativa de la oficina central y el almacén de obra
 - 2.6.- Justificación de la solvencia económica financiera y técnica de la empresa
 - 2.6.1.- Cuentas anuales año 2017
 - 2.6.2.- Certificados de buena ejecución de obras similares.
 - 2.6.3.- Listados personal propio de la empresa.
- 3.- Experiencia contratos similares
- 4.- Conclusiones

Procedemos al análisis de cada apartado:

1.- Antecedentes

Se trata de una exposición de motivos en el que se indica el procedimiento de licitación y la oferta presentada por Obratec Ingeniería, S.L. con una bajada del 46,50% para los lotes nº1 y nº9 y una baja del 49,85 para el lote nº 7 con respecto a los precios unitarios y la posterior solicitud de informe justificativo de estar en el supuesto de anormalidad o desproporcionada.

2- Justificación de la oferta

Obratec Ingeniería, S.L. basa su justificación en varios aspectos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Firmado	24/01/2019 14:48:14
Firmado Por	Firmado	24/01/2019 12:17:08
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 12:12:23
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 11:54:06
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Ana Morales Fernando		
Araceli Moreno Montoya		
Observaciones	Página	29/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





2.1.- Justificación de la baja con respecto a los costes directos, indirectos, gastos generales beneficio industrial

Gastos generales y Beneficio Industrial

Un porcentaje de **gastos generales** de un 4% en vez de un 13%, y un **beneficio industrial** del 2% en vez de un 6%, por disponer de una estructura pequeña con el que consiguen optimizar los gastos estructurales, disponiendo de una oficina en C/ Cuarteles, 1 técnico fijo en la empresa, 1 Administrativo a meda jornada y Asesoramiento laboral y fiscal externo, servicio de prevención externo y almacén de 150 m2 y zona de acopio de materiales de 1000 m2 en C/ Massenet (Zona Virreinas) y 17 operarios oficiales en plantilla para la ejecución de obras, y el resto oscilando según necesidades.

Costes indirectos.

Han calculado unos **costes indirectos** del 2,5 % siendo algo más bajo de lo normal, en vez de un 6%, dado que disponen de maquinaria y herramientas en propiedad, así como 3 furgonetas de gran volumen, 2 remolques, 1 camión de 3500kg con contenedores para transporte de materiales y de escombros, 2 furgonetas pequeñas, 1 vehículo pequeño y 2 todoterrenos en propiedad, (se adjunta documentación justificativa en el apartado 2.3 y 2.4)

Costes Directos

Por otro lado la empresa señala que la ejecución de las unidades de obra que comprenden el proyecto se realizará por personal de Obratec Ingeniería, S.L. lo cual conlleva una reducción del coste directo al evitar subcontrataciones.

Se indica que para la valoración de los materiales se ha pedido ofertas a empresas proveedoras de la zona, adjuntando en el apartado 2.2. diferentes presupuestos de materiales

2.2.- Justificantes de acuerdos con proveedores

Se adjuntan acuerdos con proveedores varios.

2.3.- Documentación acreditativa de vehículos y maquinaria en propiedad

Se adjunta documentación de los vehículos en propiedad y maquinaria.

2.4.- Documentación acreditativa de herramientas y medios auxiliares en propiedad

Se adjunta facturas justificativas de la adquisición de herramientas y medios auxiliares

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	30/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





2.5.- Documentación acreditativa de la oficina central de la empresa y el almacén de obra

2.5.1.- Contrato de alquilar oficina central de Obratec Ingeniería, S.L.
Se adjunta contrato de alquiler de oficina central en C/ Cuarteles.

2.5.2.- Contrato de adjudicación obra utilizada como almacén y acopio de materiales.

Se adjunta contrato de obra situada en C/ Massanet (zona virreina), donde la empresa utiliza los terrenos de dicha obra para acopio de materiales, así como declaración del Administrador único de Obratec Ingeniería, S.L. indicando que dicho contrato se encuentra actualmente en vigor.

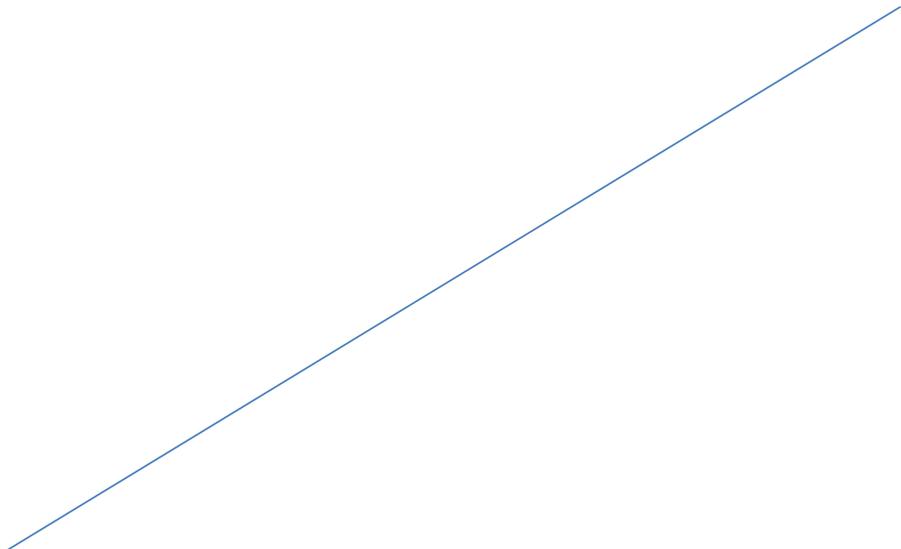
2.6.- Justificación de la solvencia económica financiera y técnica de la empresa

Se pretende justificar la solvencia de la empresa presentándolas últimas cuentas anuales presentadas que son las de 2017, certificados de buena ejecución de obras de similares características a estas así como un listado de personal propio de la empresa Obratec Ingeniería, S.L.

3.- Conclusiones

Obratec Ingeniería, S.L. entiende debidamente justificada su oferta al tiempo que se ratifica en la misma.

A la vista la documentación presentada por la empresa Obratec Ingeniería, S.L., se entiende que su oferta queda debidamente justificada, por lo que la misma será estimada para el análisis de las ofertas de los diferentes lotes en los que participa.



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Firmado	24/01/2019 14:48:14
Firmado Por	Firmado	24/01/2019 12:17:08
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 12:12:23
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 11:54:06
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Ana Morales Fernando		
Araceli Moreno Montoya		
Observaciones	Página	31/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	





POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A

LOTE nº 9

La empresa **Polaria Proyectos y Obras, S.A.**, presenta documentación justificativa de su oferta, en relación al lote nº 9 que se estructura de la siguiente forma:

- 1.- Antecedentes
- 2.- Experiencia en contratos similares
- 3.- Justificación de la baja ofertada
 - 3.1.- Desglose del estudio de la oferta y justificación de esta.
 - 3.2.- Carta de compromiso. Acuerdos con proveedores
 - 3.3.- Vehículos y maquinaria en propiedad. Documentación
 - 3.4.- Herramientas y medios auxiliares en propiedad. Documentación
 - 3.5.- Instalaciones de la empresa. Oficina y Almacén. Documentación.
 - 3.5.1.- Contrato de alquiler oficina central
 - 3.5.2.- Contrato alquiler de nave y parcela.
 - 3.5.3.- Plano de ubicación oficina central, nave almacén.
 - 3.6.- Solvencia económica, financiera y técnica de la empresa
 - 3.6.1.- Balance y cuentas de resultado año 2017.
 - 3.6.2.- Certificados de buena ejecución de obras similares.
 - 3.6.3.- Listado y formación del personal propio.
- 4.- Exenciones de pago de IAE.
- 5.- Conclusiones.

Procedemos al análisis de cada apartado:

1.- Antecedentes

Se trata de una exposición de motivos en el que se indica el procedimiento de licitación y la oferta presentada por Polaria Proyectos y Obras, S.A., con una bajada del 46,80 % en el lote nº 9 con respecto a los precios unitarios y la posterior solicitud de informe justificativo de estar en el supuesto de anormalidad o desproporcionada.

2.- Experiencia en contratos similares

La empresa justifica que el año pasado resultó adjudicataria de un contrato de similares características al actual, con un porcentaje de bajada similar.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	32/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





3.- Justificación de la baja ofertada

Polaria Proyectos y Obras, S.A, señala que han estudiado el cuadro de precios y que hay algunas de ellas las cuales no se les aplicará el 13 % de Gastos Generales y el 6 de Beneficio Industrial, y que el interés principal de la empresa es mantener sus clientes y su plantilla de trabajadores.

3.1.- Desglose del estudio de la oferta y justificación de esta.

Proponen un porcentaje de **gastos generales** de un 3,87% en vez de un 13%, por disponer de instalaciones adecuadas al volumen de facturación y un personal técnico y administrativo limitado y altamente cualificado, que rentabiliza la productividad y no incrementa costes estructurales. Los conceptos incluidos en estos gastos son:

Asesorías: Laboral y fiscal externo, servicio de prevención externo y mantenimiento informático, impresoras y fotocopiadoras externo.

Instalaciones de oficina en C/ Constancia, y almacén de 500 m2 en Campanillas y zona exterior de acopio de materiales de 2.000 m2.

Personal: Administrador único, y Jefe de Obra.

Proponen unos **costes indirectos** entorno al 2% y el 3 %, en vez de un 6%, por disponer en propiedad de pequeña maquinaria, herramientas, 1 vehículo turismo, 2 furgonetas, una Mini giratoria y medios auxiliares como vallas, amoladoras, martillos, además de un remolque para distribución de carburante para abastecimiento de maquinaria y vehículos.

Con respecto al **beneficio industrial** se ha reducido al 1,5% para ser competitivos en aras de mantener la estructura de la empresa, y el personal de obra, con la intención de mantener su facturación y afianzarse en el mercado.

El conocimiento de la tipología del contrato, y un análisis de los precios de unidades utilizados en obras similares, unido a los bajos Gastos Generales (3,87%), costes indirectos 2% y Beneficio Industrial (1,5%) es lo que le permite realizar una bajada del 46,80 %

3.2.- Carta de compromiso. Acuerdos con proveedores

Se incluye una relación de acuerdos con proveedores para suministros similares a los que se necesitan en el desarrollo del servicio

3.3.- Vehículos y maquinaria en propiedad. Documentación

Se relacionan y adjunta documentación de 2 furgonetas, 1 vehículo turismo, una mini excavadora y un remolque para suministro de carburante.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	33/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





3.4.- Herramientas y medios auxiliares en propiedad. Documentación

Se relaciona y adjunta documentación por la compra de diferentes herramientas y maquinaria, tales como hormigonera, amoladora, martillo demoledora, generador de gasolina, bandeja vibrante, valla peatonal

3.5.- Instalaciones de la empresa. Oficina y Almacén. Documentación.

Se adjunta contrato de alquiler de la oficina central situada en C/ Constancia nº 19, y 4 plazas de garaje, así como el contrato de alquiler de almacén situado en Campanillas en C/ Ruiz y Maiquez de 500 m2 y 2000 parcelas para almacén y aparcamiento de maquinaria.

3.6.- Solvencia económica, financiera y técnica de la empresa

Se adjunta Cuentas anuales año 2017, certificados de buena ejecución de obras similares y listado y formación del personal propio.

4.- Exenciones de pago de IAE.

Se adjunta certificado de la Agencia tributaria relativa a la exención concedida en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuantificado por Polaria Proyectos y Obras, S.A. en 3.867,36€, lo que le permite disminuir costes y repercutirlo en distintas obras.

5.- Conclusiones.

Polaria Proyectos y Obras, S.A. entiende debidamente justificada su oferta al tiempo que se ratifica en la misma.

A la vista la documentación presentada por la empresa Polaria Proyectos y Obras, S.A., se entiende que su oferta queda debidamente justificada, por lo que la misma será estimada para el análisis de las ofertas de los diferentes lotes en los que participa.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	34/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.

LOTE nº 2

La empresa **Sardalla Española, S.A.** presenta justificación de su oferta, que se estructura de la siguiente forma y que procedemos a su análisis

- 1.- Carta de justificación
 - 2.- Obras similares
 - 2.1.- Relación obras similares ejecutadas por la empresa
 - 3.- Justificación del precio ofertado
 - 3.1.- Manifestación del precio ofertado
 - 3.2.- Justificación del precio ofertado
- CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES
- 3.2.1.- Ubicación de delegación en Málaga capital.
 - 3.2.2.- Personal asignado al contrato
 - 3.2.3.- Parque de vehículos a disposición del contrato
 - 3.2.4.- Materiales y subcontratistas
 - 3.2.5.- Maquinaria y medios auxiliares
- 4.- Justificación de gastos generales
 - 5.- Respeto al medio ambiente y certificados de calidad
 - 6.- Conclusión
 - 7.- Contratos, actas de recepción y replanteo de obras similares y certificados de buena ejecución.

1.- Carta de justificación

Se trata de una carta donde se expone que para realizar la oferta se ha realizado una visita a la zona en la cual se desarrollarán los trabajos en el Distrito 2, para desarrollar un análisis de cómo se desarrollarán los trabajos. Una vez visto se ha determinado la maquinaria y mano de obra más idónea para poner a disposición de la obra profesionales cualificados con experiencia. Indicar que en este tipo de contrato no se ha determinado de antemano las actuaciones a acometer, sino que las mismas se determinarán en el momento que se produzca la necesidad, por lo que la visita no se ha podido hacer sobre una zona u actuación concreta dado que no existe.

2.- Obras similares

Se indica que la empresa está ejecutando en la provincia obras de similares características y que es una empresa con 25 años de experiencia en obras con las Administraciones Públicas. La empresa indica que posee un tamaño de tipo medio y una óptima organización interna, con una estructura de marcado carácter funcional que le permite una importante disminución de los **gastos generales** que lo fijan en un 4,56% por estar estos gastos compartidos con otras obras de su Delegación, y se ha fijado el **Beneficio Industrial** en un 1% para esta obra

Código Seguro De Verificación	POFNpkogr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	35/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Se adjunta un listado de obras (desde 2004 a 2018) con el Instituto Municipal de la Vivienda, Ayuntamiento de Mijas, Ayuntamiento de Benahavís, Ayuntamiento de Fuengirola Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.

3.- Justificación del precio ofertado

3.1.- Manifestación del precio ofertado.

Se trata de un escrito de ratificación de su oferta de un 41,38% de bajada.

3.2.- Justificación del precio ofertado

CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES

3.2.1.- Ubicación de delegación en Málaga capital.

Sardalla Española, S.A. cuenta con oficinas ubicadas en el centro de Málaga capital desde 2007 en C/ San Lorenzo 12 Entreplanta, pero no se aporta ninguna documentación acreditativa de tal extremo, ni escritura de propiedad, ni contrato de alquiler, ni cualquier otra documentación similar.

3.2.2.- Personal asignado al contrato

Se aporta un listado de personal con su categoría profesional y experiencia en el puesto

Se aporta un informe de la Tesorería General de la Seguridad Social de los trabajadores dados de alta y Curriculum Vitae del Jefe de Obras y Encargado los trabajadores

3.2.3.- Parque de vehículos a disposición del contrato

Se adjunta un listado de 10 vehículos a disposición del contrato, pero solamente se aporta documentación acreditativa de la titularidad de 4 de esos vehículos:

- Furgoneta 2386GMK
- Furgoneta 3200DVL
- Furgoneta 7246DWG
- Furgoneta 4803CVJ

De los otros 6 vehículos que se relacionan no se ha aportado nada.

3.2.4.- Materiales y subcontratistas

Informan que han actualizado los precios de las unidades calculado en base a las ofertas de los proveedores y empresas colaboradoras, pero no se presenta ninguna oferta de proveedores, y de un listado de 13 empresas colaboradoras solamente se aporta escrito de dos de ellas que se comprometen a la ejecución del contrato en el caso de resultar Sardalla Española, S.A adjudicataria del mismo.

3.2.5.- Maquinaria y medios auxiliares

La empresa indica un cuadro con los medios auxiliares y maquinaria a adscribir al contrato, tanto en propiedad, como en alquiler o mediante subcontratación y como medio de prueba adjunta un registro de industria de maquinaria en propiedad de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, resultando que dicho registro está fechado en marzo de 2011, por lo que no puede acreditarse si dicha maquinaria y medios siguen siendo de propiedad de la empresa a fecha de hoy.

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	36/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Servicio de Contratación y Compras

4.- Justificación de gastos generales

Se indica que el tamaño actual de la empresa y el volumen de obras en ejecución sus gastos generales se encuentran en un 4,56%, se adjunta un cuadro evolutivo de los gastos generales de la empresa desde 2009, situándose en 2016 en un 4,56%

5.- Respeto al medio ambiente y certificados de calidad

Se aporta copia de los certificados ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, pero los mismos no pueden tenerse en consideración dado que forma parte de unos de los criterios de valoración de las ofertas.

6.- Conclusión

La empresa se ratifica en su oferta de baja del 41,38%

7.- Contratos, actas de recepción y replanteo de obras similares y certificados de buena ejecución.

La empresa presenta una serie de documentación y certificados al respecto.

La documentación de presentada por la empresa Sardalla Española, S.A. se puede resumir de la siguiente forma:

- Gastos Generales 4,56% por estar compartidos con otras obras de su delegación, sin concretar cuales son.
- Beneficio Industrial 1%, sin concretar cómo se llega a este porcentaje
- Oficinas en C/ San Lorenzo, pero no se aporta documentación acreditativa
- Listado de personal con curriculum vitae del Jefe de Obras y encargado
- Listado de 10 vehículos que se ponen a disposición del contrato, pero solamente se acredita la propiedad de 4 de ellos
- Maquinaria y medios auxiliares se ha presentado un registro de industria del año 2011.
- Materiales: no hay cartas de ofertas de proveedores.
- Empresas colaboradoras: de un listado de 13 empresas solamente se ha presentado carta de compromiso de 2 de ellas.
- Respeto al medio ambiente: Se aportan certificados ISO y OSHAS, que serán tenidos en cuenta como criterios de valoración en el resto de lotes.

A la vista la documentación presentada por la empresa Sardalla Española, S.AI , se entiende que su oferta no ha quedado debidamente justificada, por lo que la misma será desestimada para el análisis de la oferta del lotes 2.

Finalizado el análisis de las ofertas económicas, identificadas las ofertas desproporcionadas, analizadas las justificaciones de ofertas desproporcionadas presentadas por las empresas, se procede al análisis de los **CRITERIOS DE VALORACIÓN**.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	37/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





P1.- Oferta económica. Criterio objetivo. Hasta 80 puntos

LOTE 1		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
18	Obratec Ingeniería S.L.	46,50%	80,00
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	72,31
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	71,19
2	Alvac, S.A.	41,15%	70,80
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	40,90%	70,37
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	70,02
15	Martin Casillas, S.L.U.	40,45%	69,59
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	67,05
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	65,63
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	65,03
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	37,50%	64,52
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	36,50%	62,80
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	55,23
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	48,17
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	45,76
12	Imesapi, S.A.	26,40%	45,42
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	44,75
8	Emin, S.L.	25,45%	43,78
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	19,00%	32,69
21	Qsolpangon, S.L.	15,01%	25,82
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	17,20

LOTE 2		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	80,00
15	Martin Casillas, S.L.U.	40,39%	79,39
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	76,60
2	Alvac, S.A.	38,65%	75,97
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	74,99
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	74,30
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	37,50%	73,71
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	34,00%	66,83
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	65,65
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	32,80%	64,47
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	63,10
8	Emin, S.L.	28,85%	56,71
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	55,04
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	52,29
12	Imesapi, S.A.	26,40%	51,89
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	51,13
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	49,16

Pág. 38 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	38/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	19,00%	37,35
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	19,66

LOTE 3		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	80,00
2	Alvac, S.A.	41,63%	79,24
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	78,76
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	77,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,50%	77,09
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	74,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	72,61
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	71,95
18	Obratec Ingeniería S.L.	37,15%	70,71
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	36,80%	70,05
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	67,95
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	35,50%	67,57
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	61,10
8	Emin, S.L.	30,15%	57,39
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	53,30
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	50,63
12	Imesapi, S.A.	26,40%	50,25
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	49,51
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	47,60
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	43,78
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	19,03

LOTE 4		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
2	Alvac, S.A.	42,96%	80,00
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,50%	79,14
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	78,27
18	Obratec Ingeniería S.L.	41,80%	77,84
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	77,06
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	75,79
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	40,60%	75,61
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,53%	75,47
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	72,57
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	71,04
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	70,39
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	37,00%	68,90
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	59,78
8	Emin, S.L.	30,15%	56,15
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	52,14
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	49,53

Pág. 39 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	39/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

12	Imesapi, S.A.	26,40%	49,16
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	48,44
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	46,57
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	42,83
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	18,62

LOTE 5		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	80,00
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	40,90%	79,07
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	78,69
15	Martin Casillas, S.L.U.	40,45%	78,20
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	75,34
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	73,76
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	73,08
20	Polaría, Proyectos y Obras, S.A	34,00%	65,73
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	64,57
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	62,06
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	31,75%	61,38
8	Emin, S.L.	30,15%	58,29
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	54,13
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	51,43
12	Imesapi, S.A.	26,40%	51,04
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	50,29
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	48,35
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	44,47
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	19,33

LOTE 6		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	80,00
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	41,60%	79,18
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	78,76
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	77,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,39%	76,88
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	74,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	72,61
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	71,95
20	Polaría, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	67,95
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	63,57
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	32,50%	61,86
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	61,10
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	55,27
8	Emin, S.L.	28,85%	54,91
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	53,30

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14	
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08	
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23	
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41	
Observaciones		Página	40/76	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Servicio de Contratación y Compras

1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	50,63
12	Imesapi, S.A.	26,40%	50,25
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	49,51
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	47,60
19	OHL Servicios-Ingesean	10,00%	19,03

LOTE 7		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
18	Obratec Ingeniería S.L.	49,85%	80,00
2	Alvac, S.A.	44,76%	71,83
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,60%	68,37
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	42,30%	67,88
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	67,45
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	66,41
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	65,32
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,62%	65,19
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	39,80%	63,87
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	62,54
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	61,22
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	60,66
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	51,51
8	Emin, S.L.	30,15%	48,39
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	46,60
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	44,93
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	42,69
12	Imesapi, S.A.	26,40%	42,37
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	41,74
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	40,14
19	OHL Servicios-Ingesean	10,00%	16,05

LOTE 8		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	42,15%	80,00
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	79,77
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	78,54
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	77,25
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,62%	77,10
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	73,96
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	72,41
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	71,74
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	67,76
18	Obratec Ingeniería S.L.	32,30%	61,30
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	60,93
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	30,20%	57,32
8	Emin, S.L.	30,15%	57,22

Pág. 41 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	41/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	55,12
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	53,14
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	50,49
12	Imesapi, S.A.	26,40%	50,11
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	49,37
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	47,47
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	18,98

LOTE 9		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	46,80%	80,00
18	Obratec Ingeniería S.L.	46,50%	79,49
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	71,85
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	70,74
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	69,57
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,39%	69,04
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	39,40%	67,35
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	66,62
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	65,21
2	Alvac, S.A.	38,12%	65,16
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	64,62
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	34,50%	58,97
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	54,87
8	Emin, S.L.	28,85%	49,32
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	47,86
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	45,47
12	Imesapi, S.A.	26,40%	45,13
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	44,46
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	42,75
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	39,32
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	17,09

LOTE 10		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	80,00
2	Alvac, S.A.	42,02%	79,98
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	41,70%	79,37
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	78,76
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	77,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,40%	76,90
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	40,10%	76,33
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	74,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	72,61
18	Obratec Ingeniería S.L.	38,10%	72,52
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	71,95

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14	
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08	
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23	
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41	
Observaciones		Página	42/76	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Servicio de Contratación y Compras

7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	36,50%	69,47
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	61,10
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	55,27
8	Emin, S.L.	28,85%	54,91
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	53,30
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	50,63
12	Imesapi, S.A.	26,40%	50,25
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	49,51
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	47,60
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	19,03

LOTE 11		% bajada ofertada	P1.- Puntuación Oferta Económica
18	Obratec Ingeniería S.L.	42,60%	80,00
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	42,50%	79,81
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,50%	79,81
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	78,93
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	77,71
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	76,43
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,49%	76,04
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	39,55%	74,27
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	73,18
2	Alvac, S.A.	38,66%	72,60
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	71,64
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	70,99
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	60,28
8	Emin, S.L.	28,85%	54,18
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	52,58
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	27,04%	50,78
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	49,95
12	Imesapi, S.A.	26,40%	49,58
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	48,85
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	46,97
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	18,78

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	43/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



P2.- Criterios Sociales. Criterio objetivo. Hasta 10 puntos

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras cabe destacar las siguientes incidencias:

No han presentado documentación acreditativa para este apartado, y por tanto se valora con 0 puntos, las siguientes empresas:

- Actua Infraestructuras, S.L.
- Emin, S.L.
- Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.
- Martín Casillas, S.L.U.
- NTIC SOC. COOP. ANDALUZA

La empresa Grupo Ferson 03, S.L. ha presentado documentación acreditativa firmada por el representante de la empresa, pero no está firmada por algún representante de los trabajadores en la empresa, por lo que se le asignan 0 puntos.

La empresa CFVC Construcciones, S.L. ha presentado documentación acreditativa firmada por el representante de la empresa, pero no está firmada por algún representante de los trabajadores en la empresa, por lo que se le asignan 0 puntos.

La empresa Imesapi, S.A. ha presentado un plan de igualdad que en su apartado 4.7 denominado Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación contempla medidas que garantizan la conciliación de la Vida Laboral y Personal, de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, Técnicas, por lo que se le asignan 10 puntos en este apartado.

La empresa OHL Servicios-Ingesan ha presentado documentación acreditativa firmada por el representante de la empresa, pero no está firmada por algún representante en la empresa de los trabajadores acreditado como tal. Asimismo han presentado un Plan de Igualdad firmado por representantes de los trabajadores que incluye un apartado denominado "Tiempo de trabajo y conciliación", el cual incluye:

- Cambio de turno, en el caso que el servicio lo permita, como medida sustitutiva de la reducción de jornada
- Informar sobre medidas de paternidad y maternidad
- Informar sobre diferentes medidas como por ejemplo excedencia para cuidado de hijos , familiar dependiente o reducciones de jornada

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	44/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



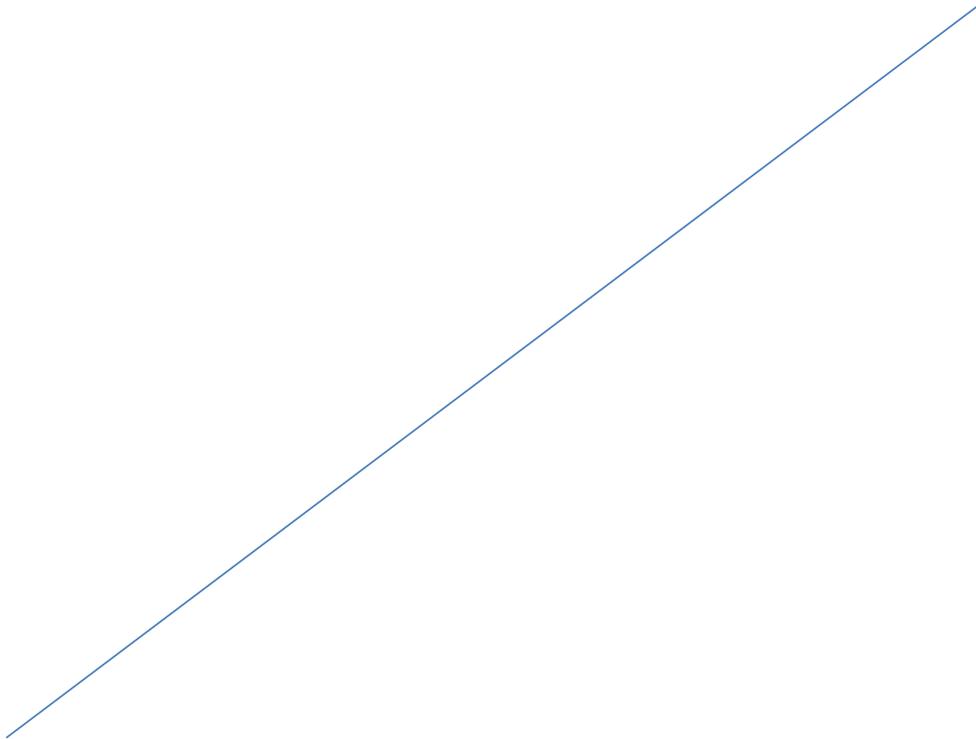


Servicio de Contratación y Compras

- Horario Flexible en la entrada y salida para el personal de estructura de las oficinas centrales y delegaciones de OHL

Estas medidas no dan cumplimiento a lo solicitado en el Pliego en este apartado, por lo que se le asignan 0 puntos.

La empresa Qsolpangon, S.L, ha presentado documentación acreditativa firmada por la administradora de la empresa, si bien en dicha documentación se nombra a D. David Sanchez Ginés y D. Alberto Mesa Morillo como representantes de los trabajadores, pero la documentación presentada no está firmada por estos representantes, como se había solicitado en el Pliego de condiciones, por lo que se le asignan 0 puntos.



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==		
Firmado Por		
Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones	Página	45/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Por todo lo anterior la valoración obtenida por las empresas en este apartado **P2.- Criterios Sociales** es la siguiente:

PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL	Servicios a la persona basados en permisos remunerados para llevar al médico a personas dependientes (mayores o menores).	Facilidades para asistencia a consulta médica en horario laboral.	Libertad de la persona para tomar durante el año los permisos retribuidos establecidos en el convenio de aplicación.	Maternidad, paternidad y lactancia	Puntuación	
1	Actua Infraestructuras, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
2	Alvac, S.A.	SI	SI	SI	SI	10
3	CFVC Construcciones, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	SI	SI	SI	SI	10
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	SI	SI	SI	SI	10
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	SI	SI	SI	SI	10
8	Emin, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
9	Excavaciones Montosa, S.L.	SI	SI	SI	SI	10
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
11	Grupo Ferson-03, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
12	Imesapi, S.A.	SI	SI	SI	SI	10
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	10
15	Martín Casillas, S.L.U.	NO	NO	NO	NO	0
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	SI	SI	SI	SI	10
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	NO	NO	NO	NO	0
18	Obratec Ingeniería S.L.	SI	SI	SI	SI	10
19	OHL Servicios-Ingesan	NO	NO	NO	NO	0
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	SI	SI	SI	SI	10
21	Qsolpangon, S.L.	NO	NO	NO	NO	0
22	Sacrog, 85, S.L.	SI	SI	SI	SI	10
23	Sardalla Española, S.A.	SI	SI	SI	SI	10

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	46/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





P3. Criterios medioambientales y de calidad. Hasta 10 puntos

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras cabe destacar las siguientes incidencias:

1. La empresa **Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L.**, ha presentado únicamente certificado OSHAS 18001:2007 de seguridad y salud en el trabajo, cuya vigencia había caducado el 9 de noviembre de 2017, por lo que se valora con 0 puntos.
2. Las empresas **Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U. (en compromiso UTE)**, ha presentado certificados la empresa Heliopol, SAU, pero no lo ha hecho así la empresa Earth Ingeniería, S.L, por lo que no puede valorarse este apartado a la oferta presentada conjuntamente en compromiso de UTE, por lo que se le valora con 0 puntos.
3. La empresa **Obratec Ingeniería S.L.**, no ha presentado ninguno certificado, pero presenta como pruebas equivalentes la siguiente documentación:

En relación al certificado ISO 14001:2015, de gestión ambiental eficaz

- Manual de gestión medioambiental
- Declaración responsable sobre implantación y seguimiento de la norma ISO 14001:2015

Esta documentación no puede considerarse una prueba equivalente al certificado ISO 14001:2015, ya que se trata de un manual de gestión y una declaración responsable, por tanto se valora con 0 puntos.

En relación al certificado ISO 9001:2015, de sistema de control de calidad

- *Manual de gestión de calidad.*
- *Declaración responsable sobre implantación y seguimiento de la norma ISO 9001:2015*
- *Carta de compromiso con laboratorio de control de calidad. CEMOSA*
- *Carta de compromiso de gestor de residuos de construcción y demolición.*

Esta documentación no puede considerarse una prueba equivalente al certificado ISO 9001:2015, ya que se trata de un manual y una declaración responsable, y cartas de compromiso con empresas (en el caso de resultar adjudicatario del contrato), por lo que en el momento de presentación de ofertas además no existe contrato con dichas empresas, por tanto se valora con 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	47/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





En relación al certificado OHSAS 18001:2007 De gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- *Memoria de actividades preventivas*
- *Justificación/acreditación de actividades preventivas*
- *Servicio de prevención ajeno. Contrato vigente*
- *Registro de empresas acreditadas en construcción (REA)*
- *Recursos humanos*
 - *Listado de personal*
 - *Entrega EPIs*
 - *Cursos de formación*
 - *Certificado de aptitudes médica*
- *Declaración jurada del cumplimiento de gestión preventiva.*

La documentación aportada incluye un certificado de la empresa Iluro de Prevención S.L., con la que la empresa Obratec Ingeniería, S.L., tiene contratado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada, y vigilancia de la salud, mediante el contrato de fecha 7 de enero de 2015, que está vigente hasta el 6 de enero de 2019.

Se adjunta certificado de que Obratec Ingeniería, S.L. dispone de:

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
 - Se ha elaborado la evaluación de los riesgos de las actividades de la misma y la planificación preventiva
 - Que los trabajadores han recibido formación e información de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - Que se les ha realizado una vigilancia periódica de su estado de salud
 - Que se le ha hecho entrega, formado e informado sobre el uso de los equipos de protección individual.
- Se adjunta copia del contrato de Prevención técnica y Salud firmado por la empresa Obratec Ingeniería, S.L. y la empresa Iluro de Prevención S.L.
 - Se adjunta copia del registro de alta de Obratec Ingeniería S.L. como empresa acreditada en construcción.
 - Se adjunta listado de personal, junto con el justificante de entrega de los EPIs firmado por cada trabajador.
 - Se adjunta documentación acreditativa de diferentes cursos de formación de los trabajadores en la siguientes materias:

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	48/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- Albañilería,
- Construcción
- Seguridad y Salud
- Prevención de riesgos laborales, diferentes niveles
- Técnico en Prevención de riesgos laborales
- Seguridad en espacios confinados
- Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras.
- Operados de aparatos elevadores
- Operador de equipos manuales

➤ Se adjuntan certificados de aptitud médica de todos los trabajadores.

Vista la documentación presentada por la empresa Obratec Ingeniería, S.L., y de conformidad con el Pliego de condiciones particulares que establece que con la finalidad de alcanzar una ejecución del contrato con el mayor nivel de compromiso, respeto y cuidado del medioambiente, se valorará la calidad de los trabajos y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores que realizan los mismos, atendiendo a los criterios medioambientales, se entiende que queda debidamente acreditado por la empresa Obratec Ingeniería, S.L, la calidad de los trabajos así como las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, es por ello que se le asignan 3 puntos en este apartado.

4. La empresa **Polaria Proyectos y Obras, S.A.**, no ha presentado ninguno de los certificados solicitados en el Pliego de Condiciones, pero presenta como pruebas equivalentes la siguiente documentación:

En relación al certificado ISO 14001:2015, de gestión ambiental eficaz

- Manual de gestión medioambiental
- Declaración responsable sobre implantación y seguimiento de la norma ISO 14001:2015

Esta documentación no considerarse una prueba equivalente al certificado ISO 14001:2015, ya que se trata de una declaración responsable, por tanto se valora con 0 puntos.

En relación al certificado ISO 9001:2015, de sistema de control de calidad

- Manual de gestión de calidad.
- Declaración responsable sobre implantación y seguimiento de la norma ISO 9001:2015
- Carta de compromiso con laboratorio de control de calidad. CEMOSA
- Carta de compromiso de gestor de residuos de construcción y demolición.

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	49/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Esta documentación no puede considerarse una prueba equivalente al certificado ISO 9001:2015, ya que se trata de una declaración responsable, y cartas de compromiso con empresas (en el caso de resultar adjudicatario del contrato), por lo que en el momento de presentación de ofertas no existe contrato con dichas empresas, por tanto se valora con 0 puntos.

En relación al certificado OHSAS 18001:2007 De gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- *Acreditación de actividades preventivas*
- *Servicio de prevención ajeno. Contrato vigente*
- *Memoria de actividades preventivas*
- *Recursos humanos*
 - *Listado de personal*
 - *Entrega EPIs*
 - *Cursos de formación*
 - *Certificado de aptitudes médica*
- *Registro de empresas acreditadas en construcción (REA)*
- *Declaración jurada del cumplimiento de gestión preventiva.*

La documentación aportada incluye un certificado de la empresa Iluro de Prevención S.L., que la empresa Polaria Proyectos y Obras, S.A., tiene contratado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada, y vigilancia de la salud, mediante el contrato de fecha 29 de agosto de 2018, que está vigente hasta el 19 de mayo de 2019, así mismo se certifica que:

- La empresa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales
 - Se ha elaborado la evaluación de los riesgos de las actividades de la misma y la planificación preventiva
 - Que los trabajadores han recibido formación e información de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - Que se les ha realizado una vigilancia periódica de su estado de salud
 - Que se le ha hecho entrega, formado e informado sobre el uso de los equipos de protección individual.
- Se adjunta copia del contrato de Prevención técnica y Salud firmado por la empresa Polaria Proyectos y Obras, S.A y la empresa Iluro de Prevención S.L.
 - Se adjunta una memoria de actividades de prevención de riesgos laborales.
 - Se adjunta listado de personal, junto con el justificante de entrega de los EPIs firmado por cada trabajador.
 - Se adjunta documentación acreditativa de diferentes cursos de formación de los trabajadores en la siguientes materias:
 - Albañilería,
 - Prevención de riesgos laborales, diferentes niveles
 - Se adjuntan certificados de aptitud médica de todos los trabajadores.

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	50/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- Se adjunta copia del registro de alta de Polaria Proyectos y Obras, S.A como empresa acreditada en construcción.

Vista la documentación presentada por la empresa Polaria Proyectos y Obras, S.A, y de conformidad con el Pliego de condiciones particulares que establece que con la finalidad de alcanzar una ejecución del contrato con el mayor nivel de compromiso, respeto y cuidado del medioambiente, se valorará la calidad de los trabajos y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores que realizan los mismos, atendiendo a los criterios medioambientales, se entiende que queda debidamente acreditado por la empresa Polaria Proyectos y Obras, S.A, la calidad de los trabajos así como las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, es por ello que se le asignan 3 puntos en este apartado.

Por todo lo anterior la valoración obtenida por las empresas en este apartado **P3.- Criterios medioambientales** es la siguiente:

CRITERIOS MEDIO AMBIENTALES		ISO 14001:2015. De gestión ambiental eficaz (4 Puntos)	ISO 9001:2015. De sistema de control de calidad (3 Puntos)	OHSAS 18001:2007 De gestión de la seguridad y salud en el trabajo (3 Puntos)	PUNTUACIÓN
1	Actua Infraestructuras, S.L.	0	0	0	0
2	Alvac, S.A.	4	3	3	10
3	CFVC Construcciones, S.L.	4	3	3	10
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	0	0	0	0
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	4	3	3	10
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	0	0	0	0
8	Emin, S.L.	0	0	0	0
9	Excavaciones Montosa, S.L.	4	3	0	7
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	0	0	0	0
11	Grupo Ferson-03, S.L.	4	3	3	10
12	Imesapi, S.A.	4	3	3	10
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	0	0	0	0
15	Martín Casillas, S.L.U.	4	3	3	10
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	4	3	3	10
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	0	0	0	0
18	Obratec Ingeniería S.L.	0	0	3	3
19	OHL Servicios-Ingesan	4	3	3	10
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	0	0	3	3
21	Qsolpangon, S.L.	0	0	0	0
22	Sacrog, 85, S.L.	4	3	3	10
23	Sardalla Española, S.A.	4	3	3	10

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	51/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Finalizado el proceso de valoración de ofertas, el resultado es el siguiente:

EXPED. 41/18		LOTE 1					TOTAL
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	
18	Obratec Ingeniería S.L.	46,50%	2	80,00	10,00	3,00	93,00
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	11	71,19	10,00	10,00	91,19
2	Alvac, S.A.	41,15%	11	70,80	10,00	10,00	90,80
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	11	72,31	10,00	7,00	89,31
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	11	67,05	10,00	10,00	87,05
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	5	65,63	10,00	10,00	85,63
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	40,90%	5	70,37	10,00	3,00	83,37
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	8	70,02	10,00	0,00	80,02
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,45%	9	69,59	0,00	10,00	79,59
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	37,50%	2	64,52	10,00	0,00	74,52
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	36,50%	9	62,80	10,00	0,00	72,80
12	Imesapi, S.A.	26,40%	11	45,42	10,00	10,00	65,42
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	8	65,03	0,00	0,00	65,03
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	7	48,17	0,00	10,00	58,17
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	11	55,23	0,00	0,00	55,23
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	11	44,75	0,00	10,00	54,75
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	19,00%	10	32,69	10,00	10,00	52,69
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	10	45,76	0,00	0,00	45,76
8	Emin, S.L.	25,45%	8	43,78	0,00	0,00	43,78
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	7	17,20	0,00	10,00	27,20
21	Qsolpangon, S.L.	15,01%	11	25,82	0,00	0,00	25,82

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	52/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 2					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	10	76,60	10,00	10,00	96,60
2	Alvac, S.A.	38,65%	10	75,97	10,00	10,00	95,97
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	3	74,99	10,00	10,00	94,99
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	9	80,00	10,00	0,00	90,00
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,39%	10	79,39	0,00	10,00	89,39
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	37,50%	8	73,71	10,00	0,00	83,71
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	34,00%	11	66,83	10,00	3,00	79,83
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	10	65,65	10,00	3,00	78,65
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	32,80%	9	64,47	10,00	0,00	74,47
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	9	74,30	0,00	0,00	74,30
12	Imesapi, S.A.	26,40%	10	51,89	10,00	10,00	71,89
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	6	55,04	0,00	10,00	65,04
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	9	63,10	0,00	0,00	63,10
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	10	51,13	0,00	10,00	61,13
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	19,00%	11	37,35	10,00	10,00	57,35
8	Emin, S.L.	28,85%	11	56,71	0,00	0,00	56,71
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	11	52,29	0,00	0,00	52,29
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	8	49,16	0,00	0,00	49,16
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	10	19,66	0,00	10,00	29,66

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	53/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





EXPED. 41/18		LOTE 3					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
2	Alvac, S.A.	41,63%	8	79,24	10,00	10,00	99,24
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	8	78,76	10,00	10,00	98,76
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	5	80,00	10,00	7,00	97,00
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	6	74,18	10,00	10,00	94,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	8	72,61	10,00	10,00	92,61
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	4	77,47	10,00	0,00	87,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,50%	4	77,09	0,00	10,00	87,09
18	Obratec Ingeniería S.L.	37,15%	6	70,71	10,00	3,00	83,71
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	9	67,95	10,00	3,00	80,95
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	36,80%	4	70,05	10,00	0,00	80,05
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	35,50%	10	67,57	10,00	0,00	77,57
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	4	71,95	0,00	0,00	71,95
12	Imesapi, S.A.	26,40%	9	50,25	10,00	10,00	70,25
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	5	43,78	10,00	10,00	63,78
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	8	53,30	0,00	10,00	63,30
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	8	61,10	0,00	0,00	61,10
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	5	49,51	0,00	10,00	59,51
8	Emin, S.L.	30,15%	4	57,39	0,00	0,00	57,39
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	9	50,63	0,00	0,00	50,63
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	2	47,60	0,00	0,00	47,60
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	4	19,03	0,00	10,00	29,03

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	54/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 4					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
2	Alvac, S.A.	42,96%	5	80,00	10,00	10,00	100,00
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	7	77,06	10,00	10,00	97,06
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	2	78,27	10,00	7,00	95,27
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	5	72,57	10,00	10,00	92,57
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,50%	4	79,14	10,00	3,00	92,14
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	9	71,04	10,00	10,00	91,04
18	Obratec Ingeniería S.L.	41,80%	7	77,84	10,00	3,00	90,84
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	3	75,79	10,00	0,00	85,79
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	40,60%	6	75,61	10,00	0,00	85,61
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,53%	3	75,47	0,00	10,00	85,47
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	37,00%	3	68,90	10,00	0,00	78,90
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	3	70,39	0,00	0,00	70,39
12	Imesapi, S.A.	26,40%	7	49,16	10,00	10,00	69,16
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	6	42,83	10,00	10,00	62,83
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	3	52,14	0,00	10,00	62,14
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	4	59,78	0,00	0,00	59,78
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	6	48,44	0,00	10,00	58,44
8	Emin, S.L.	30,15%	3	56,15	0,00	0,00	56,15
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	8	49,53	0,00	0,00	49,53
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	9	46,57	0,00	0,00	46,57
19	OHL Servicios-Ingosan	10,00%	3	18,62	0,00	10,00	28,62

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	55/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 5					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	9	80,00	10,00	10,00	100,00
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	7	75,34	10,00	10,00	95,34
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	7	73,76	10,00	10,00	93,76
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	40,90%	5	79,07	10,00	0,00	89,07
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	5	78,69	10,00	0,00	88,69
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,45%	8	78,20	0,00	10,00	88,20
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	34,00%	10	65,73	10,00	3,00	78,73
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	9	64,57	10,00	3,00	77,57
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	5	73,08	0,00	0,00	73,08
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	31,75%	10	61,38	10,00	0,00	71,38
12	Imesapi, S.A.	26,40%	6	51,04	10,00	10,00	71,04
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	7	44,47	10,00	10,00	64,47
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	11	54,13	0,00	10,00	64,13
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	5	62,06	0,00	0,00	62,06
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	8	50,29	0,00	10,00	60,29
8	Emin, S.L.	30,15%	5	58,29	0,00	0,00	58,29
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	6	51,43	0,00	0,00	51,43
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	10	48,35	0,00	0,00	48,35
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	5	19,33	0,00	10,00	29,33

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	56/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 6					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	6	78,76	10,00	10,00	98,76
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	9	80,00	10,00	7,00	97,00
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	9	74,18	10,00	10,00	94,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	1	72,61	10,00	10,00	92,61
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	41,60%	4	79,18	10,00	0,00	89,18
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	11	77,47	10,00	0,00	87,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,39%	11	76,88	0,00	10,00	86,88
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	8	67,95	10,00	3,00	80,95
18	Obratec Ingeniería S.L.	33,40%	11	63,57	10,00	3,00	76,57
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	3	55,27	10,00	10,00	75,27
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	11	71,95	0,00	0,00	71,95
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	32,50%	8	61,86	10,00	0,00	71,86
12	Imesapi, S.A.	26,40%	1	50,25	10,00	10,00	70,25
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	9	53,30	0,00	10,00	63,30
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	10	61,10	0,00	0,00	61,10
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	7	49,51	0,00	10,00	59,51
8	Emin, S.L.	28,85%	9	54,91	0,00	0,00	54,91
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	7	50,63	0,00	0,00	50,63
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	7	47,60	0,00	0,00	47,60
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	9	19,03	0,00	10,00	29,03

Código Seguro De Verificación	POFNPKoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	57/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 7					TOTAL
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	
18	Obratec Ingeniería S.L.	49,85%	1	80,00	10,00	3,00	93,00
2	Alvac, S.A.	44,76%	1	71,83	10,00	10,00	91,83
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	5	66,41	10,00	10,00	86,41
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	8	67,45	10,00	7,00	84,45
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	1	62,54	10,00	10,00	82,54
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,60%	1	68,37	10,00	3,00	81,37
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	11	61,22	10,00	10,00	81,22
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	42,30%	1	67,88	10,00	0,00	77,88
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	1	65,32	10,00	0,00	75,32
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,62%	1	65,19	0,00	10,00	75,19
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	39,80%	1	63,87	10,00	0,00	73,87
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	1	46,60	10,00	10,00	66,60
12	Imesapi, S.A.	26,40%	4	42,37	10,00	10,00	62,37
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	1	60,66	0,00	0,00	60,66
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	10	44,93	0,00	10,00	54,93
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	1	41,74	0,00	10,00	51,74
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	2	51,51	0,00	0,00	51,51
8	Emin, S.L.	30,15%	1	48,39	0,00	0,00	48,39
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	5	42,69	0,00	0,00	42,69
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	1	40,14	0,00	0,00	40,14
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	1	16,05	0,00	10,00	26,05

Código Seguro De Verificación	POFNpkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	58/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 8					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	4	78,54	10,00	10,00	98,54
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	7	79,77	10,00	7,00	96,77
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	2	73,96	10,00	10,00	93,96
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	10	72,41	10,00	10,00	92,41
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	42,15%	2	80,00	10,00	0,00	90,00
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	2	77,25	10,00	0,00	87,25
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,62%	2	77,10	0,00	10,00	87,10
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	35,70%	7	67,76	10,00	3,00	80,76
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	2	55,12	10,00	10,00	75,12
18	Obratec Ingeniería S.L.	32,30%	4	61,30	10,00	3,00	74,30
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	2	71,74	0,00	0,00	71,74
12	Imesapi, S.A.	26,40%	3	50,11	10,00	10,00	70,11
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	30,20%	11	57,32	10,00	0,00	67,32
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	4	53,14	0,00	10,00	63,14
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	1	60,93	0,00	0,00	60,93
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	2	49,37	0,00	10,00	59,37
8	Emin, S.L.	30,15%	2	57,22	0,00	0,00	57,22
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	1	50,49	0,00	0,00	50,49
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	5	47,47	0,00	0,00	47,47
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	2	18,98	0,00	10,00	28,98

Código Seguro De Verificación	POFNpkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	59/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 9					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	46,80%	2	80,00	10,00	3,00	93,00
18	Obratec Ingeniería S.L.	46,50%	5	79,49	10,00	3,00	92,49
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	3	70,74	10,00	10,00	90,74
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	6	71,85	10,00	7,00	88,85
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	8	66,62	10,00	10,00	86,62
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	2	65,21	10,00	10,00	85,21
2	Alvac, S.A.	38,12%	7	65,16	10,00	10,00	85,16
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	10	69,57	10,00	0,00	79,57
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,39%	7	69,04	0,00	10,00	79,04
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	39,40%	5	67,35	10,00	0,00	77,35
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	34,50%	11	58,97	10,00	0,00	68,97
12	Imesapi, S.A.	26,40%	2	45,13	10,00	10,00	65,13
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	10	64,62	0,00	0,00	64,62
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	23,00%	8	39,32	10,00	10,00	59,32
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	5	47,86	0,00	10,00	57,86
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	7	54,87	0,00	0,00	54,87
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	9	44,46	0,00	10,00	54,46
8	Emin, S.L.	28,85%	10	49,32	0,00	0,00	49,32
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	2	45,47	0,00	0,00	45,47
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	4	42,75	0,00	0,00	42,75
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	11	17,09	0,00	10,00	27,09

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	60/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 10					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
2	Alvac, S.A.	42,02%	6	79,98	10,00	10,00	99,98
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	2	78,76	10,00	10,00	98,76
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	10	80,00	10,00	7,00	97,00
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	3	74,18	10,00	10,00	94,18
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	6	72,61	10,00	10,00	92,61
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	41,70%	3	79,37	10,00	0,00	89,37
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	40,10%	6	76,33	10,00	3,00	89,33
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	6	77,47	10,00	0,00	87,47
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,40%	5	76,90	0,00	10,00	86,90
18	Obratec Ingeniería S.L.	38,10%	8	72,52	10,00	3,00	85,52
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	36,50%	6	69,47	10,00	0,00	79,47
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	29,04%	4	55,27	10,00	10,00	75,27
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	6	71,95	0,00	0,00	71,95
12	Imesapi, S.A.	26,40%	8	50,25	10,00	10,00	70,25
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	2	53,30	0,00	10,00	63,30
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	3	61,10	0,00	0,00	61,10
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	4	49,51	0,00	10,00	59,51
8	Emin, S.L.	28,85%	6	54,91	0,00	0,00	54,91
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	3	50,63	0,00	0,00	50,63
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	6	47,60	0,00	0,00	47,60
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	6	19,03	0,00	10,00	29,03

Código Seguro De Verificación	POFNPKoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	61/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



EXPED. 41/18		LOTE 11					
		Baja	Pref.	P1. Económico	P2.- Social	P3.- Ambiental	TOTAL
23	Sardalla Española, S.A.	41,38%	1	77,71	10,00	10,00	97,71
9	Excavaciones Montosa, S.L.	42,03%	1	78,93	10,00	7,00	95,93
22	Sacrog, 85, S.L.	38,97%	4	73,18	10,00	10,00	93,18
18	Obratec Ingeniería S.L.	42,60%	3	80,00	10,00	3,00	93,00
20	Polaria, Proyectos y Obras, S.A	42,50%	3	79,81	10,00	3,00	92,81
2	Alvac, S.A.	38,66%	4	72,60	10,00	10,00	92,60
6	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	38,15%	4	71,64	10,00	10,00	91,64
7	Earth Ingeniería, S.L. y Helipol, S.A.U. (Compromiso UTE)	42,50%	7	79,81	10,00	0,00	89,81
13	Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.	40,70%	7	76,43	10,00	0,00	86,43
15	Martín Casillas, S.L.U.	40,49%	6	76,04	0,00	10,00	86,04
4	Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L.	39,55%	7	74,27	10,00	0,00	84,27
17	NTIC SOC. COOP. ANDALUZA	37,80%	7	70,99	0,00	0,00	70,99
16	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	27,04%	9	50,78	10,00	10,00	70,78
12	Imesapi, S.A.	26,40%	5	49,58	10,00	10,00	69,58
3	CFVC Construcciones, S.L.	28,00%	1	52,58	0,00	10,00	62,58
10	Franisa Edificaciones y movimientos de Tierras, S.L.	32,10%	6	60,28	0,00	0,00	60,28
11	Grupo Ferson-03, S.L.	26,01%	3	48,85	0,00	10,00	58,85
8	Emin, S.L.	28,85%	7	54,18	0,00	0,00	54,18
1	Actua Infraestructuras, S.L.	26,60%	4	49,95	0,00	0,00	49,95
21	Qsolpangon, S.L.	25,01%	3	46,97	0,00	0,00	46,97
19	OHL Servicios-Ingesan	10,00%	8	18,78	0,00	10,00	28,78

Código Seguro De Verificación	POFNpkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	62/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Por todo lo anterior, se proponen como adjudicatarias del Expediente **41/18 Programa de Mejora de Espacios Público**, por un plazo desde el día 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que se hubiese formalizado el contrato en el correspondiente documento administrativo, pudiendo prorrogarse, anualmente, durante los ejercicios 2021 y 2022, determinándose dichas prórrogas anualmente por mutuo acuerdo, a:

LOTE 1.- Martin Casillas SLU, con CIF B-41014028, con una baja del **40,45%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **355.677,86€**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 9ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 2.- Earth Ingeniería, S.L. con CIF B93024404 y **Helipol, S.A.U.** con CIF A41043324 (**En compromiso de UTE**), con una baja del **32,80%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **261.950,60 €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 9ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 3.- Excavaciones Montosa, S.L. con CIF B-29692670, con una baja del **42,03%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **382.512,96 €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 3ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 4.- Alvac, S.A., con CIF A-40015851, con una baja del **42,96%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **385.271,70€ €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, siendo si 5º orden de preferencia, y no haber resultado adjudicatarias de su anteriores preferencias.

LOTE 5.- Ingeniería y Obra Civil VIASA, SLU, con CIF B-93240836, con una baja del **40,70%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **378.008,44€**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 5ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 6.- Delta Ingeniería Infraestructuras y Servicios, S.L. con CIF B-92405497, con una baja del **38,15%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **273.512,90€**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 4ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

Código Seguro De Verificación	POēNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	63/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

LOTE 7.- Obratec Ingeniería, S.L., con CIF B-93288165, con una baja del **49,85%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **530.413,92 €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, resultando ser su primera elección en el orden de preferencia.

LOTE 8.- Sacrog 85, S.L., con CIF B-93122430, con una baja del **38,97%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **452.456,36€**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 3ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 9.- Polaria Proyectos y Obras, S.A., con CIF A-93400646, con una baja del **46,80%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **261.857,14€**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, resultando ser su segunda elección en el orden de preferencia, y haber sido adjudicada a otra empresa su primer orden de preferencia.

LOTE 10.- Conformas rehabilitación y Obra Nueva, S.L., con CIF B-29084714, con una baja del **41,70%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **372.465,64 €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la 6ª mayor puntuación, resultando que las empresas que han obtenido mayor puntuación son propuestas como adjudicatarias de otros lotes.

LOTE 11.- Sardalla Española, S.A. con CIF A-28861771, con una baja del **41,38%** sobre el cuadro de precios, por un importe de **339.557,70 €**, importe máximo de licitación, al ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, resultando ser su primera elección en el orden de preferencia.

No obstante la Mesa de Contratación estimará lo que sea más oportuno.”

IV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 41/18 - SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en los artículos 149.6 y 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: DISTRITO CENTRO.

Primero: Aceptar la oferta presentada por la empresa Obratec Ingeniería, S.L., con CIF B-93288165, incurso en presunción de anormalidad, al considerarse que la misma puede ser cumplida a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	64/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 93,00 puntos.
2ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 91,19 puntos.
3ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 90,80 puntos.
4ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 89,31 puntos.
5ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 87,05 puntos.
6ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 85,63 puntos.
7ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 83,37 puntos.
8ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 80,02 puntos.
9ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 79,59 puntos.
10ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 74,52 puntos.
11ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 72,80 puntos.
12ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 65,42 puntos.
13ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 65,03 puntos.
14ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 58,17 puntos.
15ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 55,23 puntos.
16ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 54,75 puntos.
17ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 52,69 puntos.
18ª Proposición: Actua Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 45,76 puntos.
19ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 43,78 puntos.
20ª Proposición: OHL Servicios-Ingesean, obtiene como valoración total 27,20 puntos.
21ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 25,82 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Martín Casillas, S.L.U., con CIF B41014028, en la cantidad de 355.677,86.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 40,45% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	65/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: DISTRITO ESTE

Primero: Rechazar la oferta presentada por Sardalla Española, S.A., con CIF A28861771, incurso en presunción de anormalidad, y excluirla, por tanto, de la clasificación, al no haber sido debidamente justificada la misma a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 96,60 puntos.
- 2ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 95,97 puntos.
- 3ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 94,99 puntos.
- 4ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 90,00 puntos.
- 5ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 89,39 puntos.
- 6ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 83,71 puntos.
- 7ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 79,83 puntos.
- 8ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 78,65 puntos.
- 9ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 74,47 puntos.
- 10ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 74,30 puntos.
- 11ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 71,89 puntos.
- 12ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 65,04 puntos.
- 13ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 63,10 puntos.
- 14ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 61,13 puntos.
- 15ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 57,35 puntos.
- 16ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total, 56,71 puntos.
- 17ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 52,29 puntos.
- 18ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 49,16 puntos.
- 19ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 29,66 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 2: DISTRITO ESTE. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a las entidades Earth Ingeniería, S.L., con CIF: B93024404 y Heliopol, S.A.U., con CIF: A41043324, en compromiso de UTE, en la cantidad de 261.950,60.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 32,80% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	66/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Servicio de Contratación y Compras

hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDÍN

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 99,24 puntos.
2ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 98,76 puntos.
3ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 97,00 puntos.
4ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 94,18 puntos.
5ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 92,61 puntos.
6ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 87,47 puntos.
7ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 87,09 puntos.
8ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 83,71 puntos.
9ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 80,95 puntos.
10ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L., y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 80,05 puntos.
11ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 77,57 puntos.
12ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 71,95 puntos.
13ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 70,25 puntos.
14ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 63,78 puntos.
15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 63,30 puntos.
16ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 61,10 puntos.
17ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 59,51 puntos.
18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 57,39 puntos.
19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 50,63 puntos.
20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 47,60 puntos.
21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 29,03 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDIN. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Excavaciones Montosa, S.L., con CIF: B29692670, en la cantidad de 382.512,96.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 42,03% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad

Pág. 67 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	67/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 97,06 puntos.
- 3ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 95,27 puntos.
- 4ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 92,57 puntos.
- 5ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 92,14 puntos.
- 6ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 91,04 puntos.
- 7ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 90,84 puntos.
- 8ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 85,79 puntos.
- 9ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 85,61 puntos.
- 10ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 85,47 puntos.
- 11ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L., y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 78,90 puntos.
- 12ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 70,39 puntos.
- 13ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 69,16 puntos.
- 14ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 62,83 puntos.
- 15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 62,14 puntos.
- 16ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 59,78 puntos.
- 17ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 58,44 puntos.
- 18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 56,15 puntos.
- 19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 49,53 puntos.
- 20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 46,57 puntos.
- 21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 28,62 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad Alvac, S.A., con CIF: A40015851, en la cantidad de 385.271,70.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 42,96% sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	68/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALMILLA

Primero: Rechazar la oferta presentada por Alvac, S.A., con CIF A40015851, incurso en presunción de anormalidad, y excluirla, por tanto, de la clasificación, al no haber sido debidamente justificada la misma a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 95,34 puntos.
- 3ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 93,76 puntos.
- 4ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 89,07 puntos.
- 5ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 88,69 puntos.
- 6ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 88,20 puntos.
- 7ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 78,73 puntos.
- 8ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 77,57 puntos.
- 9ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 73,08 puntos.
- 10ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L., y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 71,38 puntos.
- 11ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 71,04 puntos.
- 12ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 64,47 puntos.
- 13ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 64,13 puntos.
- 14ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L., obtiene como valoración total 62,06 puntos.
- 15ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 60,29 puntos.
- 16ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 58,29 puntos.
- 17ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 51,43 puntos.
- 18ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 48,35 puntos.
- 19ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 29,33 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALMILLA. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Ingeniería y Obra Civil VIASA, S.L.U., con CIF: B93240836, en la cantidad de

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	69/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

378.008,44.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 40,70%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 6: DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO

Primero: Rechazar la oferta presentada por Alvac, S.A., con CIF A40015851, incurso en presunción de anormalidad, y excluirla, por tanto, de la clasificación, al no haber sido debidamente justificada la misma a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 98,76 puntos.
- 2ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 97,00 puntos.
- 3ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 94,18 puntos.
- 4ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 92,61 puntos.
- 5ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 89,18 puntos.
- 6ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 87,47 puntos.
- 7ª Proposición: Martin Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 86,88 puntos.
- 8ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 80,95 puntos.
- 9ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 76,57 puntos.
- 10ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 75,27 puntos.
- 11ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 71,95 puntos.
- 12ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 71,86 puntos.
- 13ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 70,25 puntos.
- 14ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 63,30 puntos.
- 15ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 61,10 puntos.
- 16ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 59,51 puntos.
- 17ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 54,91 puntos.
- 18ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 50,63 puntos.
- 19ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 47,60 puntos.
- 20ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 29,03 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE**

Pág. 70 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	70/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 6: DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO. EXPEDIENTE 41/18, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Delta Ingeniería Infraestructuras y Servicios, S.L., con CIF: B92405497, en la cantidad de 273.512,90.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 38,15%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ

Primero: Aceptar la oferta presentada por la empresa Obratec Ingeniería, S.L., con CIF B-93288165, incurso en presunción de anormalidad, al considerarse que la misma puede ser cumplida a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 93,00 puntos.
- 2ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 91,83 puntos.
- 3ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 86,41 puntos.
- 4ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 84,45 puntos.
- 5ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 82,54 puntos.
- 6ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 81,37 puntos.
- 7ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 81,22 puntos.
- 8ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 77,88 puntos.
- 9ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 75,32 puntos.
- 10ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 75,19 puntos.
- 11ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L., y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 73,87 puntos.
- 12ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 66,60 puntos.
- 13ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 62,37 puntos.
- 14ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 60,66 puntos.
- 15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 54,93 puntos.
- 16ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 51,74 puntos.
- 17ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 51,51 puntos.
- 18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 48,39 puntos.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	71/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 42,69 puntos.

20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 40,14 puntos.

21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 26,05 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad Obratec Ingeniería, S.L., con CIF: B93288165, en la cantidad de 530.413,92.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 49,85%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 8: DISTRITO DE CHURRIANA

Primero: Rechazar la oferta presentada por Alvac, S.A., con CIF A40015851, incurso en presunción de anormalidad, y excluirla, por tanto, de la clasificación, al no haber sido debidamente justificada la misma a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 98,54 puntos.

2ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 96,77 puntos.

3ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 93,96 puntos.

4ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 92,41 puntos.

5ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 90,00 puntos.

6ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 87,25 puntos.

7ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 87,10 puntos.

8ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 80,76 puntos.

9ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 75,12 puntos.

10ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 74,30 puntos.

11ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 71,74 puntos.

12ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 70,11 puntos.

13ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L., y Heliopol, S.A., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 67,32 puntos.

14ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 63,14 puntos.

15ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 60,93 puntos.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	72/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

16ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 59,37 puntos.

17ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 57,22 puntos.

18ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 50,49 puntos.

19ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 47,47 puntos.

20ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 28,98 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 8: DISTRITO CHURRIANA. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Sacrog 85, S.L., con CIF: B93122430, en la cantidad de 452.456,36.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 38,97%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS.

Primero: Aceptar las ofertas presentadas por las empresas Obratec Ingeniería, S.L., con CIF B-93288165, y Polaria, Proyectos y Obras, S.A., con CIF A93400646, incursas en presunción de anormalidad, al considerarse que las mismas pueden ser cumplidas a la vista del informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018, transcrito en el punto anterior.

Segundo: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 93,00 puntos.

2ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 92,49 puntos.

3ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 90,74 puntos.

4ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 88,85 puntos.

5ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 86,62 puntos.

6ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 85,21 puntos.

7ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 85,16 puntos.

8ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 79,57 puntos.

9ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene valoración total 79,04 puntos.

10ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 77,35 puntos.

11ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 68,97 puntos.

12ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 65,13 puntos.

Pág. 73 de 76 del acta de la M.C. del 17.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	73/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- 13ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 64,62 puntos.
14ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 59,32 puntos.
15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 57,86 puntos.
16ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 54,87 puntos.
17ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 54,46 puntos.
18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 49,32 puntos.
19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 45,47 puntos.
20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 42,75 puntos.
21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 27,09 puntos.

Tercero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad Polaria, Proyectos y Obras, S.A., con CIF A93400646, en la cantidad de 261.857,14.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 46,80%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Cuarto: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 99,98 puntos.
2ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 98,76 puntos.
3ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 97,00 puntos.
4ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 94,18 puntos.
5ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 92,61 puntos.
6ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 89,37 puntos.
7ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 89,33 puntos.
8ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 87,47 puntos.
9ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 86,90 puntos.
10ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 85,52 puntos.
11ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 79,47 puntos.
12ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 75,27 puntos.
13ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 71,95 puntos.
14ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 70,25 puntos.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	74/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- 15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 63,30 puntos.
16ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 61,10 puntos.
17ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 59,51 puntos.
18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 54,91 puntos.
19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 50,63 puntos.
20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 47,60 puntos.
21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 29,03 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE. EXPEDIENTE 41/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote, y en aplicación de lo establecido en las cláusulas octava y primera de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, a la entidad Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., con CIF: B92084714, en la cantidad de 372.465,64.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 41,70%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 11: DISTRITO TEATINOS – UNIVERSIDAD

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Sardalla Española, S.A., obtiene como valoración total 97,71 puntos.
2ª Proposición: Excavaciones Montosa, S.L., obtiene como valoración total 95,93 puntos.
3ª Proposición: Sacrog 85, S.L., obtiene como valoración total 93,18 puntos.
4ª Proposición: Obratec Ingeniería, S.L., obtiene como valoración total 93,00 puntos.
5ª Proposición: Polaria, Proyectos y Obras, S.A., obtiene como valoración total 92,81 puntos.
6ª Proposición: Alvac, S.A., obtiene como valoración total 92,60 puntos.
7ª Proposición: Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 91,64 puntos.
8ª Proposición: Earth Ingeniería, S.L. y Heliopol, S.A.U., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 89,81 puntos.
9ª Proposición: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U., obtiene como valoración total 86,43 puntos.
10ª Proposición: Martín Casillas, S.L.U., obtiene como valoración total 86,04 puntos.
11ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 84,27 puntos.
12ª Proposición: Ntic. Soc. Coop. Andaluza, obtiene como valoración total 70,99 puntos.

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	75/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

13ª Proposición: Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 70,78 puntos.

14ª Proposición: Imesapi, S.A., obtiene como valoración total 69,58 puntos.

15ª Proposición: CFVC Construcciones, S.L., obtiene como valoración total 62,58 puntos.

16ª Proposición: Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L., obtiene como valoración total 60,28 puntos.

17ª Proposición: Grupo Ferson-03, S.L., obtiene como valoración total 58,85 puntos.

18ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 54,18 puntos.

19ª Proposición: Actúa Infraestructuras, S.L., obtiene como valoración total 49,95 puntos.

20ª Proposición: Qsolpangon, S.L., obtiene como valoración total 46,97 puntos.

21ª Proposición: OHL Servicios-Ingesan, obtiene como valoración total 28,78 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO RELATIVO AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 11: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD. EXPEDIENTE 41/18**, a la entidad Sardalla Española, S.A., con CIF: A28861771, en la cantidad de 339.557,70.- euros, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 41,38%, sobre el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones técnicas, con los criterios sociales y medioambientales y de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato contado a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico Economista de Coordinación de Distritos, de fecha 13 de diciembre de 2018.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se condiciona a que el licitador propuesto acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: María Isabel Conejo Rueda

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	POfNPkoqr47UzHYnOwOu/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	24/01/2019 14:48:14
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	24/01/2019 12:17:08
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	24/01/2019 12:12:23
	Ana Morales Fernando	Firmado	24/01/2019 11:54:06
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	24/01/2019 10:19:41
Observaciones		Página	76/76
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día 19 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos.

VOCALES

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.
Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General de Intervención.
D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.
Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 62/18 - SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC MÁLAGA).

Han concurrido las siguientes empresas:

- ARTE CONTEMPORÁNEO GACMA S.L., CIF: B92661602 Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2018 a las 11:12:26.
- CAC MÁLAGA FUTURO Y DESARROLLO, CIF: Pendiente. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 21:21:39.
- EULEN, S.A., CIF: A28517308. Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2018 a las 12:56:01.
- GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B39304878. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 21:53:05.
- LA FABRICA GESTION MAS CULTURA, S.L., CIF: B82627548. Fecha de

Pág. 1 de 4 del acta de la M.C. del 19.12.18

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	K1G151b0A4kchHkFwokYwg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:17:15	
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	09/01/2019 14:47:01	
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	08/01/2019 12:44:13	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:33:05	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/01/2019 09:41:38	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Código Seguro De Verificación	tgWMHdHv5tH/He2vmYmHfA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 13:43:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Servicio de Contratación y Compras

- presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 15:05:31.
- MAGMACULTURA, S.L., CIF: B61949764. Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2018 a las 12:50:01.

Siendo las 10:52 horas, se ausenta de la sesión el vocal D. Manuel Salazar Fernández.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- GESTION CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B39304878.
- LA FABRICA GESTION MAS CULTURA, S.L., CIF: B82627548.
- MAGMACULTURA, S.L., CIF: B61949764.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

- ARTE CONTEMPORÁNEO GACMA, S.L., CIF: B92661602. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El sobre electrónico de la oferta corresponde a ésta entidad, pero una vez abierto resulta que licita con Factoría de Arte y Desarrollo, S.L.U. y Prosegur S.L., en compromiso de UTE. La entidad Arte Contemporáneo Gacma, S.L., debe presentar los documentos que se incluyen en el sobre nº 1 con una firma electrónica válida, ya que, la utilizada ha expirado, igualmente, en el DEUC debe indicar el porcentaje de participación en la UTE. En relación a Factoría de Arte y Desarrollo S.L.U. y Prosegur S.L. tendrán que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, deberán aportar el DEUC según el modelo del presente procedimiento, indicando el porcentaje de participación en la UTE. Deben aportar el Anexo IV debidamente cumplimentado y aportar el Documento de Autorizaciones. En este sentido los licitadores deberán elaborar y anexar un Documento de Autorizaciones ya que la Plataforma no genera este último documento. Los tres documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

Además deberá aportarse el compromiso de que, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, se constituirán formalmente en unión temporal, debiendo

Código Seguro De Verificación	K1G151b0A4kchHkFwokYwg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:17:15	
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	09/01/2019 14:47:01	
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	08/01/2019 12:44:13	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:33:05	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/01/2019 09:41:38	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Código Seguro De Verificación	tgWMHdHv5tH/He2vmYmHfA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 13:43:02	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como nombrar un representante o apoderado único de la UTE.

- CAC MALAGA FUTURO Y DESARROLLO. CIF: PENDIENTE. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El sobre electrónico de la oferta corresponde a CAC MALAGA FUTURO Y DESARROLLO, pero una vez abierto resulta que licitan D. Juan Ignacio Ruiz López, Brambleton, S.L., D^a Carolina Parra Pérez, Expomed, S.L., Estudio Herreros, S.L.P., Poolsegur, S.L. y Newlink Consulting & Communications Spain, S.A. en compromiso de UTE. Las firmas de todos los DEUC están correctas, únicamente, todas las empresas deben indicar en el DEUC con quién concurren en compromiso de UTE y los porcentajes de participación en la misma.

El anexo IV presentado por D. Juan Ignacio Ruiz López debe ser original, ya que, el presentado a través de la Plataforma al no ser original no permite comprobar que ha sido firmado electrónicamente antes de ser subido a la Plataforma.

- EULEN, S.A., CIF: A28517308. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Deben subsanar el DEUC, ya que, recoge la existencia de lotes, cuando en este expediente no hay lotes.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 62/18 - SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC MÁLAGA).

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existen licitadores cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo de subsanación establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	K1G151b0A4kchHkFwokYwg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:17:15	
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	09/01/2019 14:47:01	
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	08/01/2019 12:44:13	
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:33:05	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/01/2019 09:41:38	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			



Código Seguro De Verificación	tgWMHdHv5tH/He2vmYmHfA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 13:43:02	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Fdo.: Macarena Maldonado Marín

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: María Luisa Pernía Pallares

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	K1G151b0A4kchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:17:15
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	09/01/2019 14:47:01
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	08/01/2019 12:44:13
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	08/01/2019 12:33:05
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/01/2019 09:41:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Código Seguro De Verificación	tgWMHdHv5tH/He2vmYmHfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 13:43:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día 20 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos.

VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPEDIENTE 55/18 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por los integrantes de la UTE UDAMA (a constituir), durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 55/18 - SERVICIO URGENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER (SUAM).

Asisten al acto como público D^a Sonia Díaz Centeno y D^a Adela Utrera Morcillo en representación de la Asociación Mujer Siglo XXII.

Código Seguro De Verificación	0CPOABLjgzHnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/01/2019 12:23:00
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:16:44
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	16/01/2019 12:49:53
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 11:53:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	16/01/2019 10:59:39
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	16/01/2019 10:52:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





A continuación, se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ASOCIACION MUJER SIGLO XXII, CIF: G92027853.
- UDAMA (A CONSTITUIR). CIF: PENDIENTE.

Observaciones:

La memoria técnica presentada por la UTE UDAMA (a constituir) ha sido firmada únicamente por uno de sus integrantes, D. Guillermo Jiménez Gámez, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, conceder un plazo de tres días naturales para que el resto de los integrantes de la unión aporten un escrito firmado electrónicamente por cada uno de ellos, en el que expresamente manifiesten que aceptan en todos sus términos el citado documento.

En el supuesto de que la documentación del sobre electrónico nº 3, Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, hubiese sido, también, firmada, únicamente, por D. Guillermo Jiménez Gámez, en el escrito solicitado deberá manifestarse expresamente, también, que aceptan en todos sus términos cada uno de los documentos incluidos en el mismo.

Una vez subsanada esta incidencia la documentación presentada por las licitadoras se remitirá a informe técnico.

III.- ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES ECTRÓNICOS QUE CONTENGAN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR.

Los miembros de la Mesa de Contratación en relación con el acto público de apertura del sobre correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, exponen lo siguiente:

1.- En la anterior ley, Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se aludía al carácter público del acto de apertura del sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor. El párrafo 3 del artículo 150.2 únicamente destacaba que la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello. Serían las normas de desarrollo de la Ley las que determinarían los supuestos y condiciones en que deba hacerse pública tal evaluación previa, así como la forma en que deberán presentarse las proposiciones para hacer posible esta valoración.

2.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sí atribuye carácter público al acto de apertura del sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, al decir textualmente lo siguiente:

“1. A estos efectos, la apertura de tales documentaciones se llevará a cabo en un acto de carácter público, cuya celebración deberá tener lugar en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	0CPOABLjgzHnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/01/2019 12:23:00
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:16:44
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	16/01/2019 12:49:53
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 11:53:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	16/01/2019 10:59:39
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	16/01/2019 10:52:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

A estos efectos, siempre que resulte precisa la subsanación de errores u omisiones en la documentación mencionada en el párrafo anterior, la mesa concederá para efectuarlo un plazo inferior al indicado al objeto de que el acto de apertura pueda celebrarse dentro de él.

2. En este acto sólo se abrirá el sobre correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente entregándose al órgano encargado de su valoración la documentación contenida en el mismo; asimismo, se dejará constancia documental de todo lo actuado.”

3.- La nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en su Disposición Derogatoria no menciona explícitamente derogado el Real Decreto de 8 de mayo de 2009.

4.- la LCSP, tampoco alude al carácter público del acto de apertura del sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, señala en su artículo 146.2, con carácter general, que en todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello. La citada evaluación previa se hará pública en el acto en el que se proceda a la apertura del sobre que contenga los elementos de la oferta que se valoraran mediante la mera aplicación de fórmulas.

En esta Ley ya no hay una remisión expresa a su desarrollo reglamentario. Circunstancia que lleva a la Junta Consultiva de Contratación Pública en su informe 6/18 a manifestar que si en la anterior normativa tal remisión se contemplaba expresamente y en la nueva ya no se contiene podemos deducir que el legislador no la ha considerado necesaria ni oportuna, no pudiéndose ya aplicar bajo la vigencia de la nueva ley el carácter público a que se alude en el artículo 27 del RD 817/2009.

5.- El artículo 157.2 de la LCSP señala en relación con los procedimientos abiertos que cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación los licitadores deberán presentar la proposición en dos sobres o archivos electrónicos: uno con la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, y el otro con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. En el apartado 4 de este artículo se añade que en todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

En el artículo no se alude a la apertura de los sobres que contengan los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

6.- El artículo 159.4 de la LCSP señala en relación con los procedimientos abiertos simplificados que la oferta se presentará en dos sobres en los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

La apertura de los sobres que contienen las proposiciones basadas en elementos dependientes de un juicio de valor debe efectuarse con anterioridad al acto público de apertura de los sobres que contengan las ofertas evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. En dicho acto público se pondrá a disposición de los licitadores el resultado de la valoración de la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	0CPOABLjgzHnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/01/2019 12:23:00
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:16:44
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	16/01/2019 12:49:53
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 11:53:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	16/01/2019 10:59:39
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	16/01/2019 10:52:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

7.- Por último, la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (informe 6/18) destaca que la principal virtud del carácter público del acto de apertura de la documentación de criterios cualitativos ha sido, con la normativa anterior a la entrada en vigor de la LCSP, la de garantizar la integridad y el secreto de los sobres de documentación física presentados por los licitadores. Finalidad que ya no es servida mediante la celebración de un acto público en los casos de tramitación electrónica realizada con las debidas garantías.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar en acto público la apertura de los sobres electrónicos que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor. En el acto público de apertura de los sobres electrónicos que contengan la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, se pondrá a disposición de los licitadores el resultado de la valoración de los criterios de selección subjetivos.

Este acuerdo se trasladará al Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Málaga a los efectos oportunos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	0CPOABLjgzHnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/01/2019 12:23:00
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	16/01/2019 13:16:44
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	16/01/2019 12:49:53
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	16/01/2019 11:53:07
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	16/01/2019 10:59:39
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	16/01/2019 10:52:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 09:07 horas del día 27 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General del Área de Economía y Presupuestos

VOCALES

Dña. Silvia Moreno Guerra, Jefa de Sección de Fiscalización

Dña. Ana Morales Fernando, Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa, Titular de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río, Staff de Secretaría Mesas de Contratación

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 65/18 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- GARUM MOTOR, S.L., CIF: B92893502. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2018 a las 19:22:46

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir provisionalmente al siguiente licitador:

- GARUM MOTOR, S.L., CIF: B92893502. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Código Seguro De Verificación	9HYo35W+krJLlYpy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:50
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 08:13:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	29/01/2019 11:12:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	29/01/2019 10:19:20
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	29/01/2019 08:45:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

- Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias Motivo: No ha cumplimentado debidamente el Anexo IV, ya que ha sido presentado totalmente en blanco.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 65/18 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto ya que existe un licitador cuya documentación administrativa no ha sido cumplimentada correctamente y en consecuencia procede concederles el plazo establecido en el art. 141 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

Tras la revisión del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por la empresa MADERAS MENUR S.L., CIF: B92068592, durante el plazo de subsanación concedido, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluirla de la licitación al no haber subsanado el citado documento, ya que, siguen declarando que han incumplido sus obligaciones relativas al pago de impuestos y a las cotizaciones a la Seguridad Social, art 57, apartado 2, de la directiva 2014/24/UE.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 67/18 - SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE MADERA PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR, S.L., CIF: B72226020.

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

V.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: 69/18 - SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE ALCOHOL Y DE DROGAS DE POLICÍA LOCAL

Considerando subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, con lo aportado por la empresa licitadora Thermofisher Diagnostics S.L.U., con CIF: B62014485, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, admitir al citado licitador.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Estado, Fecha y hora. Includes a QR code and a URL for verification.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 69/18 - SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE ALCOHOL Y DE DROGAS DE POLICÍA LOCAL

Se procede por los miembros de la Mesa de Contratación tanto a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, como a la apertura manual de los paquetes que contienen las muestras solicitadas y las etiquetas que incluyen diversos códigos que vinculan la huella electrónica del sobre con el elemento que se presenta en el Servicio de Contratación y Compras, de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., CIF: A83140012.
- THERMOFISHER DIAGNOSTICS S.L.U., CIF: B62014485.
- TRADESEGUR, S.A., CIF: A80015506.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 49/18 - SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, SUMINISTRO Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO Y BALIZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

Licitadores cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad: Proseñal, S.L.U., con CIF B59720987, Aceinsa Levante, S.A., con CIF A54569983, Ecocivil Electromur GE, S.L., con CIF B73089542, Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., con CIF A80173115, Tevaseñal, S.A., con CIF A23377674 y Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L., con CIF B81857567, en compromiso de UTE, Aceinsa Movilidad S.A., con CIF: A84408954 y Aceinsa Salamanca, S.A. con CIF: A37500725.

A todas las empresas se les ha concedido un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación justificativa de sus ofertas, habiéndose enviado las comunicaciones el día 12 de diciembre de 2018 y finalizando el plazo de presentación el día 19 de diciembre de 2018.

A continuación, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación aportada por los licitadores Proseñal, S.L.U., con CIF B59720987, Aceinsa Levante, S.A., con CIF A54569983, Ecocivil Electromur GE, S.L., con CIF B73089542, Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., con CIF A80173115, Tevaseñal, S.A., con CIF A23377674 y Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L., con CIF B81857567, en compromiso de UTE, para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, acordando, la Mesa de Contratación, por unanimidad, su remisión al Área de Movilidad para que sus técnicos la evalúen y puedan concluir el informe del sobre nº 2 "proposición económica y documentación relativa los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

Las entidades Aceinsa Movilidad S.A. con CIF: A84408954 y Aceinsa Salamanca, S.A., con CIF: A37500725, dentro del plazo concedido no presentan el sobre electrónico

Código Seguro De Verificación	9HYo35W+krJLlYpy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:50
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 08:13:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	29/01/2019 11:12:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	29/01/2019 10:19:20
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	29/01/2019 08:45:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Servicio de Contratación y Compras

con la documentación solicitada, aportan, fuera de plazo y no a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo siguiente:

- Aceinsa Movilidad S.A., presenta una carta certificada que ha sido depositada en Correos el día 20 de diciembre de 2018 a las 11:32 horas, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, el día 26 de diciembre de 2018, y que contiene en su interior un escrito, de fecha 19 de diciembre de 2018, en el que asumen que su oferta incurre en temeridad y solicitan que la misma sea retirada de la licitación.
- Aceinsa Salamanca, S.A., presenta una carta certificada que ha sido depositada en Correos el día 20 de diciembre de 2018 a las 11:31 horas, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, el día 26 de diciembre de 2018, y que contiene en su interior un escrito, de fecha 28 de noviembre de 2018, en el que estiman que su oferta es económicamente viable y solicitan que sea aceptada.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación excluir de la licitación las ofertas presentadas por las empresas Aceinsa Movilidad, S.A., con CIF: A84408954, al no haber justificado su oferta incurso en presunción de anormalidad (se ha retirado), y Aceinsa Salamanca, S.A., con CIF: A37500725, al no haber presentado dentro de plazo y de forma electrónica la justificación de su oferta incurso, también, en presunción de anormalidad.

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Dña. Silvia Moreno Guerra

Dña. Ana Morales Fernando

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

D. Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	9HYo35W+krJLlYpy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	04/02/2019 11:44:50
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	30/01/2019 08:13:48
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	29/01/2019 11:12:51
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	29/01/2019 10:19:20
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	29/01/2019 08:45:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

